

29 JUL 2015

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Privada tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Psicología, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y en las Resoluciones N° 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional N° 26.206, en su Artículo 37° expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los institutos de Educación Superior bajo su dependencia...";

Que la mencionada Ley (LEN), con relación al nivel secundario, define para todas las modalidades y orientaciones, la finalidad de "habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios";

Que en el Artículo 71° de la misma norma, se establece que la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesario para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa, promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as;

Que el Artículo 76° fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), creado por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el Inciso d) del artículo citado precedentemente, el Consejo Federal de Educación mediante Resolución N° 24/07 aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de (4) años de duración;



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

Que por el Artículo 80° LEN se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios;

Que en su Artículo 81°, se establece la finalidad de la Formación Docente;

Que se prevé igualmente que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73° de la Ley de Educación Nacional el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución N° 74/08, que modifica la resolución CFE 24/07 y aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos" que como Anexo forma parte de la misma;

Que asimismo, por el Artículo 2° de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución N° 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución N° 1.588/12 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privada reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley N° 26.206;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado y difundido diferentes Documentos con aportes pedagógicos y recomendaciones para la reformulación de la Formación Inicial;

Que por el Artículo 40° de la Ley de Educación de la Provincial N° 7.546, se establece que el Gobierno Provincial "tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente";

Que se han realizado distintas instancias de consulta institucional con el equipo de Gestión y Docentes del establecimiento de Nivel Superior de gestión privada oferente de la mencionada carrera "Instituto Jean Piaget" N° 8048, dependiente de este Ministerio, quienes firmaron el Acta Acuerdo correspondiente, habiéndose recibido la asistencia técnica equipo del Equipo Jurisdiccional del Área de



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

Desarrollo Curricular Nacional del INFD sobre las versiones preliminares del D.C. del Profesorado de Educación Secundaria en Psicología de la Provincia de Salta;

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Psicología, para su desarrollo en unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2015, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que acorde a los criterios del planeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada según corresponda, la oferta del Profesorado de Educación Secundaria en Psicología, el Plan de Estudios que deberá implementar es el aprobado por el Artículo 1° de esta Resolución.

ARTÍCULO 3°. Fijar que el mencionado Plan deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58.123/15

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Juan Manuel Urtubey

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dn. Miguel Andrés Zottos Costas

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CPN. Roberto Antonio Dib Ashur

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra. María Soledad Vicente

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Prof. Rosana Hernández

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ing. Roberto Daniel Breslin

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA

Prof. Silvia Graciela Romano



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

**PROFESORADO DE
EDUCACIÓN
SECUNDARIA EN
PSICOLOGÍA**



Salta - 2015

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Denominación de la carrera	4
2. Título a otorgar	4
3. Duración de la carrera	4
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera	4
5. Condiciones de ingreso	4
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	4
7. Fundamentación de la Propuesta	7
8. Finalidades Formativas	12
9. Perfil del Egresado	13
10. Organización Curricular	15
10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones	15
10.2 Carga Horaria por Campo de la Formación	21
10.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	21
10.4 Estructura Curricular	33
Unidades Curriculares	37
Campo de la Formación General	37
Campo de la Formación Específica	55
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	89
10.5 Bibliografía	108



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

1. **Denominación de la Carrera:** Profesorado de Educación Secundaria en Psicología
2. **Título a otorgar:** Profesor/a de Educación Secundaria en Psicología
3. **Duración de la carrera** 4 Años
4. **Carga horaria total de la carrera:** 2.856 (Dos mil ochocientos cincuenta y seis) Horas Reloj.
5. **Condiciones de ingreso**

El establecimiento de estas condiciones tienden a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación Superior. A la vez, procuran que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Res. CFE N° 072/08 y Res Min. de Educ. de la Prov. de Salta N° 2484/13- Régimen Académico Marco-RAM).

Podrán ingresar a la Carrera de Profesor/a de Educación Secundaria, los aspirantes que:

- ❖ Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM art 3).
- ❖ No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplan la reglamentación vigente al respecto. (RAM art 3).
- ❖ Acrediten título secundario completo, emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM art. 4)
- ❖ Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM art. 6, 7, 8 y 9)

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se registrará por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.

6. **Marco político de la Política Educativa Nacional y provincial para la formación docente**

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

al fortalecimiento de la integración federal del curriculum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas vigentes:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206,
- Las Resoluciones del CFE N° 24-07 y anexo; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I – II y 183/12
- Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Los Documentos Aportes para el desarrollo curricular, en especial "Sujetos de la educación" de Flavia Terigi. Instituto Nacional de Formación Docente, 2008.
- El Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario. Instituto Nacional de Formación Docente, 2008.
- Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas" de Emilio Tenti Fanfani (Coord.). Instituto Nacional de Formación Docente, 2008
- Documento: Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina. Directora Flavia Terigi. Informe final - Noviembre 2011. 06 Serie Estudios Nacionales.
- Documento: Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión. Instituto Nacional de Formación Docente, 2008



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

En este sentido, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

*"La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorado"*¹.

"La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas, adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE Nº 24-07:3). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

Considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta el dominio disciplinar, las comprensiones, el sentido

Resolución del CFE nº 24/07 Anexo I, pg. 5, apartado 12 y 13.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

crítico, la autonomía y la rigurosidad metodológica que el desenvolvimiento en el ámbito laboral requiere². Esta nueva característica de la formación docente requiere:

- ❖ asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica.
- ❖ revisar la articulación entre contenidos, así como poner en discusión el tipo de experiencias que las instituciones formadoras están proporcionando a los futuros docentes del nivel secundario acorde a las nuevas demandas y contextos diversificados.
- ❖ abordar los contenidos disciplinares en relación con la complejidad de la tarea de enseñar en las instituciones educativas.
- ❖ revalorizar la formación docente desde la comprensión de los temas centrales del campo disciplinar, promoviendo la reflexión continua sobre la significatividad de los contenidos para los jóvenes de la secundaria.
- ❖ organizar situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza
- ❖ desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad sustentados en la necesidad de aprender de los alumnos.
- ❖ formar un compromiso ético y técnico con los resultados de aprendizaje de los alumnos.
- ❖ analizar el régimen académico de los alumnos, las características de las demandas sociales y económicas de las carreras, los perfiles de formadores y alumnos, el régimen de correlatividades y la articulación entre los campos de Formación General, Específica y el Trayecto de Prácticas Profesionales.

7. Fundamentación de la propuesta

La fundamentación del Diseño Curricular para el Profesorado de Secundaria recupera los aportes que enmarcan los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resol. CFE 24/07) y se elaboran a partir del trabajo de diagnóstico de la región, de los perfiles formativos de los Profesorados de Nivel Secundario

² Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario - Área Historia. Pgs. 5,6 y



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

acorde a las nuevas exigencias del nivel, de un proceso de evaluación sobre los diferentes Planes institucionales de la provincia, las experiencias formativas diversas y de la demanda social de formación en el propio contexto educativo de la Provincia de Salta. Estas recomendaciones toman como marco además, principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional y Provincial.

Se sostiene que la formación docente constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pensar la formación docente en los actuales contextos socioculturales implica: pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las "dinámicas" de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del profesor del nivel secundario, etc.

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes. Entonces, "La igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser humano, sin por eso convalide la desigualdad y la injusticia"³, en particular, cuando se forma a formadores de jóvenes y adultos.

En concordancia con esta necesidad de reflexión, el proceso de "construcción curricular" exigió generar espacios de análisis y discusión acerca del currículum, sus diferentes concepciones, sus funciones y características, como así también los problemas que se generan en la práctica, teniendo en cuenta su contextualización histórica, política y social, sin la cual es imposible entenderlo, interpretarlo y evaluarlo en el marco de las actuales exigencias.

³ Ministerio de Educación, ciencia y Tecnología. Proyecto OEA-Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD). (2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

Teniendo en cuenta la necesidad de enunciar los fundamentos del presente diseño se explicita, por una parte, dos cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional:

1. Al hablar de diseño estamos hablando desde una *teoría* desde la cual concebimos al Currículum.

Se adhiere a una concepción de Currículum entendido desde una teoría social interpretativa como "proyecto, proceso y construcción cultural"; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.
 - Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
 - Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.
2. Ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, logros, dificultades, éxitos y procesos a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la Provincia.

Por otro parte, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:

Aprendizaje: se adhiere al concepto de aprendizaje situado, como una actividad compleja, en la trama de procesos corporales y mentales, emocionales y cognoscitivos que se producen fundamentalmente en el seno de un funcionamiento intersubjetivo, que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de "aprender a aprender" y de "aprender a pensar". Como afirma Perrenoud (1999) se trata de disponer de los conocimientos



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.⁴

Enseñanza: Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje así como las exigencias y el riesgo para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en diálogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por

⁴ Perrenoud P. (1999) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona. Graó



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

Del Diseño Curricular:⁵ La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de escisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.

Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos; contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación

Este Diseño responde a cuatro atributos:

Riqueza: refiere a la profundidad del currículo, a sus capas de significado, a sus múltiples posibilidades de interpretación. Para que los sujetos sean "transformados", un currículo necesita tener cierto porcentaje de "indeterminación", "anomalía", "ineficiencia", "caos", "desequilibrio", "experiencia vivida".

Recursividad: refiere al currículo en espiral; en esas interacciones se da tanto la estabilidad como el cambio. Es la capacidad humana de hacer que los pensamientos se conecten en circuitos; también es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento (meta cognición).

⁵ Se adopta los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cols en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.



RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Relaciones: refiere a dos dimensiones:

- las relaciones pedagógicas (las relaciones dentro del propio currículo: articulaciones, integraciones);
- las relaciones culturales (las relaciones que abrimos por fuera del currículo con la cultura: enfatiza las narraciones y el diálogo como vehículos esenciales de la interpretación).

Rigor: significa la tentativa consciente de esclarecer los supuestos. La indeterminación no debe significar arbitrariedad y sólo dependerá de la mixtura entre esa indeterminación y la interpretación. La calidad de la interpretación dependerá de cómo nos movemos en los márgenes de las variadas alternativas presentadas por la indeterminación del currículo.

8. Finalidades Formativas

Pensar la formación docente de Educación Secundaria supone generar las condiciones para que quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va mas allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con "saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor en la escuela secundaria: la formación didáctica y pedagógica, el desempeño en espacios de producción y pensamiento colectivo y cooperativo, el desarrollo de buenas practicas de evaluación de los aprendizajes, la formación para cumplir nuevas funciones en la escuela secundaria, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática, el respeto y la valoración de la ley. El conocimiento de las distintas formas de ser joven en la actualidad, la inclusión de las TIC para potenciar las posibilidades de aprendizaje, la alfabetización académica y la educación sexual integral".

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para la formación docente del Nivel Secundario:

- Contribuir al fortalecimiento de la Educación Secundaria de nuestra provincia, entendida ésta como una Unidad Pedagógica y como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria en las diversas disciplinas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad mas justa.
- Promover a la construcción de una identidad docente basado en la autonomía profesional, el vinculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as
- Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas y las condiciones de construcción de una identidad profesional.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Enriquecer el capital cultural de los futuros docentes disciplinares del Nivel Secundario, especialmente en el campo de la ciencia, entendiendo al estudiante en formación como trabajador, transmisor y recreador de la cultura tecnocientífica.
- Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza, atendiendo a las singularidades del Nivel Secundario y a la diversidad de los contextos, dando lugar a las experiencias diversificadas y significativas.
- Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad. Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza en el nivel secundario.

9. Perfil del Egresado

En la actualidad uno de los desafíos que presenta la Formación Docente Inicial para los Profesorados de Educación Secundaria es la necesidad de resignificar la profesión docente en el marco de las nuevas demandas del nivel y de las nuevas culturas juveniles.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 129-58123/15

Resignificar la misma redundará en el fortalecimiento de políticas educativas que garanticen la inclusión y calidad de los aprendizajes en contextos diversificados de los estudiantes.

Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar, como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, y para construir espacios de producción compartida y colaborativa en las instituciones educativas en las que la labor del equipo docente pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado.

Se aspira a formar un/a profesor/a para la Educación Secundaria que sea un profesional comprometido con la disciplina y su enseñanza, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, promotor del respeto a la vida y a la ley en una sociedad democrática y que desde una comprensión real de la disciplina, logre contribuir a formar ciudadanos científicamente alfabetizados.

Por lo tanto, el presente desarrollo curricular pretende formar un docente con capacidad de:

- Asumir con disposición la tarea docente, integrando saberes complejos y actuales en relación a los procesos de desarrollo, teorías y escuelas psicológicas que los sustentan, la construcción de la personalidad, los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta construcción se articulará en los diferentes ámbitos socioculturales con los cuales interactúa permanentemente, considerando la influencia de los grupos, organizaciones e instituciones en la formación de subjetividades y producciones culturales.
- Desarrollar sus tareas junto a púberes y adolescentes, acompañándolos tanto en el aprendizaje de contenidos vinculados al campo de la psicología como en las diferentes opciones ante la vida desde la función orientadora, función ligada a todo docente que trabaja con alumnos en esta etapa particular de la vida.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos educativos y socioculturales en el contexto complejo de la sociedad actual.
- Ejercer como tutores o asistentes educacionales en el nivel secundario, brindando un espacio de dialogo reflexivo y significativo a los alumnos, conteniendo en los casos que se requieran aquellas situaciones que atenten la permanencia de los adolescentes y jóvenes en la institución.



- Conformar equipo de trabajo como docentes integradores en la inclusión escolar del nivel secundario
- Integrar equipos interdisciplinarios en gabinetes de orientación educativa y vocacional.
- Realizar tareas de desarrollo social y prevención en Instituciones Educativas, Fundaciones y Organizaciones no gubernamentales.
- Aplicar técnicas e instrumentos desde la perspectiva psicosocial para recolección y tratamiento de la información.
- Establecer la estrategia de detección de necesidades y problemáticas de la institución, ejecutar los mecanismos para el seguimiento y detección de problemáticas y proponer estrategias para la resolución de las problemáticas.
- Detectar el origen de las dificultades inherentes a las prácticas pedagógicas para mejorar las mismas y promover la innovación.
- Instrumentar los medios para la renovación de la gestión institucional según las necesidades y el contexto de la escuela.

10) Organización Curricular

10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

El C.F.G. brindará un cuerpo de conocimientos y de criterios generales dotados de validez y principios para la acción que orientarán las prácticas docentes en el nivel secundario en contextos de diversidad sociocultural. Así mismo, brindará marcos conceptuales generales que deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Es más intensa en los primeros años y va decreciendo hacia el último.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Contrariamente a una posición reduccionista sobre el campo de la formación general, el enfoque disciplinar que se propone e intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propio



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los aborda desde los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio.

En síntesis, el campo de la formación general esta dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes. Se vincula a:

- La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.
- El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 129-58123/15

- Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, coadyuva a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

Campo de la Formación Específica

Este campo aporta los conocimientos específicos que el docente debe saber para enseñar la disciplina en la Educación Secundaria. —Posibilitará a los futuros docentes aproximaciones diversas y sucesivas —cada vez más ricas y complejas— al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales. El Campo de Formación Específica comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. Constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que, junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas relativas al tratamiento y al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo en el nivel secundario.

Los contenidos del CFE se articulan con el CFPP de dos formas: a) a partir de las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos del nivel y la modalidad; b) con relación a los aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:

- Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.
- Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.

Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.



RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

- Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados desde la disciplina que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Reconocer y utilizar los recursos disponibles en las instituciones de Educación Secundaria para su aprovechamiento en la enseñanza.
- Programar y realizar evaluaciones diagnósticas, integradoras, continuas y sistemáticas, centradas en los procedimientos y saberes propios de la disciplina, atendiendo a la diversidad de sujetos, situaciones y contextos, y que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los/as alumnos/as.
- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del/la alumno/a en su propio proceso de aprendizaje.
- Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.
- Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de las instituciones y de los sujetos a fin de adecuar las intervenciones educativas en diferentes contextos y modalidades del nivel secundario.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica docente desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes;

En segundo término, acercar tempranamente a los/as estudiantes a la práctica, por medio de situaciones guiadas y acompañadas que permitan acceder a la diversidad y complejidad de la realidad de la



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. Nº 129-58123/15

Educación Secundaria. Esto es, ampliar los ámbitos de la práctica de los futuros docentes al conjunto de instituciones de nivel secundario y a la variedad de situaciones de aproximación a la tarea del docente. Se hace necesario diseñar un complejo dispositivo de construcción de la práctica docente que incluya trabajos de campo, trabajos de diseño, micro-experiencias, primeros desempeños, etc.

En tercera instancia, implica replantear la relación entre el Instituto Formador y las Instituciones de Educación Secundaria asociadas, en tanto el espacio y las prácticas escolares se constituyen en ámbitos para reconstruir y elaborar el saber pedagógico desde un proceso dialéctico y en dinamismo permanente⁶.

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.⁷

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD) se concibe como un eje vertebrador y como una entidad interdependiente dentro del Currículo de la Formación Docente para la Educación Secundaria, y tiene como fin permitir a quienes están aprendiendo a ser profesores, la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros/as docentes. Para ello se impone

⁶ Terigi, F. (2004) Panel: "Propuestas Nacionales para las prácticas y residencias en la Formación Docente" en: Giménez Gustavo (Coordinador de edición) "Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." Editorial Brujas. Córdoba.

⁷ Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución 24/07 CFE



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas de Educación Secundaria constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas

- Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
- Considerar que — es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las instituciones de Educación Secundaria, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el Instituto. Por ello, es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en los mismos.
- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
- Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes orientadores provenientes de las escuelas asociadas).
- Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.



10.2. Carga Horaria por Campo de la Formación

CAMPO DE LA FORMACIÓN	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Porcentaje
Campo de la Formación General	960	720	25,21 %
Campo de la Formación Específica	1712	1584	55,46 %
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	736	552	19,32 %

10.3. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

- **Materias**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico -didácticas son las siguientes:



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- ❖ Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será separado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad.
- ❖ Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.
- ❖ Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.
- ❖ Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.
- ❖ Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sin dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.
- ❖ Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- ❖ Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.

• **Trabajos de campo**

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas y en el aula, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los periodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

También sería pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:



RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- ❖ Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.

• **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional.

Se sugiere como mínimo la elaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y /o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller no necesariamente debe ser escrita. Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Estratégicamente al formato, éste se acredita con un "coloquio final" individual o grupal, para presentar la producción que de cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden plantearse en forma bidireccional.
- ❖ Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
- ❖ Evaluar los procesos y resultados de producción.
- ❖ Reflexionar sobre los procesos realizados.

- **Seminarios**

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

Las prácticas evaluativas de del seminario exige identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.

Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del seminario.

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, deberá el estudiante ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado, tiene con respecto a las otras alternativas posibles.

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

- ❖ Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.
- ❖ Identificar hilo conductor.
- ❖ Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.
- ❖ Identificar articulación interna del planteo.
- ❖ Proponer líneas derivadas de tratamiento.

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

El presente diseño contempla los siguientes formatos:



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

• **Materias**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico -didácticas son las siguientes:

- ❖ Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será separado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad.
- ❖ Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.
- ❖ Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

- ❖ Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.
- ❖ Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sin dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.
- ❖ Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- ❖ Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.

• **Trabajos de Campo**

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas y en el aula, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

También sería pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- ❖ Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.

- **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional.

Se sugiere como mínimo la elaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y /o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller no necesariamente debe ser escrita. Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Estratégicamente al formato, éste se acredita con un "coloquio final" individual o grupal, para presentar la producción que de cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden plantearse en forma bidireccional.
 - ❖ Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
 - ❖ Evaluar los procesos y resultados de producción.
 - ❖ Reflexionar sobre los procesos realizados.
- **Seminarios**

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

Las prácticas evaluativas de del seminario exige identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.

Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del seminario.

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, deberá el estudiante ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado, tiene con respecto a las otras alternativas posibles.

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

- ❖ Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.
- ❖ Identificar hilo conductor.
- ❖ Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.
- ❖ Identificar articulación interna del planteo.
- ❖ Proponer líneas derivadas de tratamiento.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

10.4. Estructura Curricular

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año

Tipo unidad			1er. Cuat.	2do. Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1	Materia	Pedagogía	6	-	-
2	Materia	Didáctica General	-	-	3
3	Materia	Psicología Educacional	-	6	-
4	Taller	Lectura y Escritura Académica	-	-	3
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
5	Materia	Psicología Social	3	-	-
6	Materia	Psicología General	-	-	4
7	Materia	Fisiología Humana	-	-	4
8	Taller	Dinámica de Grupos para la escuela secundaria	-	4	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
9	Trabajo de Campo	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela*	-	-	3
TOTAL			9	10	17

(*) Dentro de la Práctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Métodos y Técnicas de Indagación" (a cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Instituciones Educativas" (a cargo de un generalista).

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I (a cargo de un generalista) y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el Instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Segundo Año

Tipo unidad			1er. Cuat.	2do. Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
10	Materia	Sociología de la Educación	-	6	-
11	Materia	Historia Argentina y Latinoamérica	6	-	-
12	Taller	Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs	-	3	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
13	Materia	Sujetos de la Educación Secundaria	6	-	-
14	Materia	Psicología Profunda	-	-	4
15	Materia	Didáctica Especial de la Psicología I	-	3	-
16	Materia	Psicología Genética	3	-	-
17	Materia	Psicoestadística	-	4	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
18	Trabajo de Campo	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza**	-	-	6
TOTAL			15	16	10

(**) Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Currículum y Organizadores Escolares del nivel secundario" (a cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Programación de la Enseñanza en la educación secundaria" (a cargo de un perfil disciplinar)

Se requiere la asignación de 4 (cuatro) horas anuales para el responsable de Práctica II (a cargo de un generalista) y 4 (cuatro) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

Tercer Año

Tipo unidad			1er. Cuat.	2do. Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
19	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina	6	-	-
20	Materia	Filosofía	-	6	-
21	Seminario	Inclusión Educativa en el Nivel Secundario	3	-	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
22	Materia	Teoría y Técnicas de la Exploración Psicología I	3	-	-
23	Materia	Teoría y Técnicas de la Exploración Psicología II	-	3	-
24	Materia	Didáctica Especial de la Psicología II	-	-	4
25	Materia	Psicología Organizacional	-	3	-
26	Materia	Psicofisiología del Sistema Nervioso	-	-	3
27	Materia	Psicología de la Diversidad	3	-	-
28	Materia	Psicopatología	3	-	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
29	Trabajo de Campo	Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza***	-	-	6
TOTAL			18	12	13

***Dentro de la Práctica III se desarrolla dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre, el eje de la articulación es: "Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria" (a cargo de un generalista).

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente III, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Materiales didácticos con las Tics en la enseñanza de la disciplina" (a cargo de un perfil disciplinar)

Se requiere la asignación de 6(seis) horas anuales para el responsable de Práctica III (a cargo de un generalista) y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente III se desarrollan en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

La Práctica III se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 3 (tres) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Auxiliar de Práctica -Especialista en el Nivel- por 6 (seis) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Cuarto Año

Tipo unidad			1er. Cuat.	2do. Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
30	Materia	Formación Ética y Ciudadana	-	3	-
31	Seminario	Educación Sexual Integral	3	-	-
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
32	Materia	Problemática de la Enseñanza de la Psicología en la Escuela Secundaria	-	3	-
33	Materia	Psicología de la Personalidad	3	-	-
34	Materia	Metodología de la Investigación en el Campo de la Psicología Social	-	-	3
35	Materia	Orientación Vocacional Ocupacional	-	3	-
36	Seminario	EDI	-	5	-
37	Materia	Orientación Educativa	-	3	-
38	Materia	Psicología Clínica	-	3	-
39	Materia	Trastornos del Aprendizaje	-	-	3
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
40	Trabajo de Campo	Práctica Docente IV: Residencia ****	-	-	8
TOTAL			6	20	14

(***) Dentro de la Práctica IV se desarrolla un Taller Integrador en el primer cuatrimestre. El eje de la articulación es: **"La sistematización de las prácticas en la escuela secundaria" (a cargo de un generalista)**. En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV (a cargo de un especialista disciplinar) y 3 (tres) horas cuatrimestrales para el perfil responsable del Taller Integrador.

La Práctica IV se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 5 (cinco) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Auxiliar Especialista del Nivel designado anualmente por 8 (ocho) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Unidades Curriculares

Campo de la Formación General

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender y analizar a la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Promover una visión crítica acerca de las constricciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.
- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea en torno a las actuales demandas de la escuela secundaria.
- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para la reflexión sobre el campo de la práctica educativa que contribuyan a la formación profesional acorde al nuevo perfil del docente del nivel secundario.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

Descriptores

Desarrollo histórico del campo pedagógico.

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica. Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Pedagogía de la Diversidad. Aportes de los grandes pedagogos.

La educación como práctica social.

Funciones sociales de la educación. El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. La conformación de la/s identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes.

La transmisión como eje del quehacer pedagógico.

Transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación. La dialéctica del fenómeno educativo. La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual de la escuela secundaria y su relación con enfoques pedagógicos. Nuevos abordajes para pensar la relación educación- sociedad Educación y pobreza.

Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Finalidades Formativas

- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- Analizar los diferentes mecanismos de sujeción de dichos modelos y teorías a procesos construidos históricamente y condicionados socialmente en la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en el nivel secundario en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.
- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.
- Reflexionar críticamente ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas en el nivel secundario.

Descriptores

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica. Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos. Diseño del curriculum. Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares del nivel secundario. Desarrollo del curriculum: su realización práctica.

La planificación didáctica.

El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección y organización. Modelos de organización de contenidos curriculares: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional.

Metodología de la enseñanza: principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos. Evaluación y acreditación en la escuela secundaria y vínculo con las trayectorias estudiantiles.



4838

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

La gestión de las clases.

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios. El aula, escenario de la enseñanza institucionalizada: condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dimensiones y características materiales y simbólicas. Incidencias en el aula y en la clase escolar de las actuales culturas juveniles. Análisis de experiencias de enseñanza en contextos diversos.

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender los aportes de la psicología educacional en el estudio de las situaciones educativas.
- Analizar y comprender los alcances, límites y efectos, muchas veces no deseados, que ha tenido el uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos.
- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la *pertinencia, relevancia y suficiencia* de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas, evaluativos y ponderación de producciones en el la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre la especificidad de la *organización escolar de los procesos de enseñanza*: en lo que respecta a formato graduado y simultáneo de la enseñanza, regulaciones de los tiempos institucionales y régimen académico,



- Reflexionar la especificidad del tipo de construcción de conocimiento y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos del nivel secundario.

Descriptores

Psicología y Educación

Psicología y educación. La Tensión histórica: aplicacionismo- reduccionismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad- atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. La atención a las especificidades de los procesos educativos y escolares.

Aprendizaje y aprendizaje escolar

El aprendizaje como proceso complejo y diverso. Las particularidades del aprendizaje y la construcción del conocimiento en la escuela secundaria. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización. Algunas caracterizaciones de este impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los criterios de progreso en el aprendizaje escolar de los sujetos del nivel. Análisis de los dispositivos tipo "andamiaje".

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. El concepto de estadio y su revisión. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética. La perspectiva cognitiva del aprendizaje. Algunas implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.

Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa

El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. La variedad de modalidades de interacción en el aula. Interacción y cambio cognitivo. Asimetría y autoridad. Su influencia sobre la motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como "construcción". Problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

El desarrollo curricular del Taller tiene como propósito:

- Facilitar a los estudiantes la intervención en procesos comunicativos académicos tales como la toma de apuntes, la consulta de bibliografía, la exposición oral y la producción de informes, reseñas o ensayos.
- Brindar diferentes herramientas para el conocimiento de las características específicas de variados formatos del discurso académico.
- Acreditar una práctica solvente en la comprensión y producción de discursos orales y escritos del ámbito académico.
- Realizar una reflexión metacognitiva sobre los propios procesos de comprensión y producción de discursos orales y escritos.

En conformidad con estos propósitos, se propiciará que el futuro docente logre:

- Resignificar competencias de comprensión oral, en particular de la interpretación de consignas y la toma de apuntes de clases; de competencias de producción oral, como la intervención relevante en debates, la reformulación de lo escuchado o leído, la exposición de temas y la argumentación para sostener una postura.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de la estrategia discursiva.
- Reconstruir competencias de producción escrita, como la acotación de un tema, la búsqueda de información, el fichaje bibliográfico, la planificación, la textualización y la revisión de textos académicos.
- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.

Descriptores

Prácticas de lectura

La lectura de diferentes géneros discursivos. Estrategias de lectura de textos académicos. Interpretación y análisis de consignas. Lectura de monografías e informes de investigación. Lectura de textos literarios completos y extensos (novelas y obras de teatro) propias de un joven o adulto y que generen el gusto por la lectura y prácticas discursivas orales y escritas a partir de dicha lectura que promuevan la expresión y la reflexión crítica.

Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

Prácticas de escritura

La escritura de diferentes géneros discursivos. Conocimiento de la función, estructura, registro y formato de géneros discursivos, modalidades textuales o procedimientos discursivos del ámbito académico (elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo, diario de bitácora) Reflexión metalingüística sobre el texto escrito y reflexión metacognitiva sobre el proceso de escritura.

Prácticas orales

Prácticas de comprensión y producción de textos orales (narración, renarración, exposición, fundamentación, argumentación, debate, comunicación oral de los saberes adquiridos). Reflexión metalingüística y metacognitiva sobre las prácticas orales.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Denominación: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

A través de ella se pretende generar en los futuros docentes, capacidad para:

- Comprender el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio histórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.
- Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.

Descriptor

Sociología de la educación como disciplina: El objeto de estudio. La sociología de la educación y sociedad. Las tensiones históricas.



RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

La educación como asunto de Estado: La escuela como organización: tendencias típicas. La sociología del conocimiento escolar en contextos multiculturales. La interacción docente-alumno: poder, autoridad pedagógica y mandato social. El sujeto de la educación secundaria como agente de identidades sociales y derechos. La sociología de los maestros: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

Problematicación de la realidad escolar

Escuela familia, territorio: lecturas actuales. Escuela y comunidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Los efectos sociales de la educación.

Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

Con este espacio dentro de la formación general se pretende que los futuros docentes, en tanto sujetos críticos y políticos cuya especificidad es la enseñanza:

- Reconozcan la realidad social de nuestro país como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica, analizándola desde los conceptos estructurantes de la disciplina.
- Adviertan las distintas formas de escribir y contar la historia según las distintas orientaciones metodológicas e ideológicas

Distingan enfoques tradicionales y renovados en la historiografía argentina y latinoamericana



RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

- Comprendan el contexto de gestación de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación en "historia de bronce" y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares
- Ofrecer explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia acontecimental y política.

Descriptores

La Etapa Indígena: formas de organización social en el actual territorio americano y argentino en relación con el aprovechamiento de los recursos. Bandas, tribus, jefaturas y estados. El caso de Salta: pobladores de los valles y montañas del Oeste y del Chaco al este. La producción de conocimientos en la etapa ágrafa, visión de la arqueología y la etnohistoria.

La Etapa Colonial, razones de la expansión europea, las conquistas de México y Perú y su expansión al resto del continente. Las resistencias y rebeliones del NOA en los valles y la situación de la frontera con el Chaco.

Siglos XVI y XVII: reorganización del espacio y fundación de ciudades, la importancia de Potosí y el espacio peruano, las formas de trabajo indígena en el NOA: el servicio personal, la reorganización de la sociedad, el comercio y las autoridades.

Los cambios del siglo XVIII, las reformas Borbónicas, el eje Potosí- Buenos Aires y la sociedad en el Virreinato del Río de la Plata. Caso de Salta: cambios en la fisonomía urbana.

Distintas posturas historiográficas sobre los procesos de conquista, los actores sociales de la época colonial y los procesos económicos.

La Etapa Criolla, antecedentes de la Revolución de Mayo, el proceso independentista en América, el caso del Río de la Plata, las guerras de independencia (1810-1820): los ensayos políticos (juntas, triunviratos, directorio), el rol de Belgrano, San Martín y Güemes. La situación de Salta como escenario de guerra y la desintegración del virreinato: consecuencias económicas y sociales de la guerra.

La reflexión historiográfica partirá del estudio de las diferentes posturas ante la Revolución de Mayo.

La Etapa Aluvional. El proceso de construcción del estado argentino (1850-1880), la sanción de la Constitución Nacional y los problemas derivados de la separación de Buenos Aires hasta su unificación en 1862. El fenómeno oligárquico latinoamericano, los orígenes del modelo agro exportador en relación con el contexto internacional. Los modelos de Sarmiento y Alberdi y las presidencias liberales. Diferentes posturas historiográficas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Denominación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICs

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Introducir el concepto de mediación tecnológico – didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.
- Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- Analizar el impacto de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en la escuela secundaria.
- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías en el nivel secundario.

Descriptores

Uso y posibilidades de las TIC como herramientas que fortalecen el trayecto formativo. Búsqueda, evaluación y gestión de la información. Uso de herramientas telemáticas e hipermediales. Uso y reflexión crítica sobre tecnologías emergentes. Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas.



RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías. Tecnologías Digitales como recurso didáctico en la educación secundaria. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. Uso pedagógico de los recursos multimediales en la escuela secundaria. La incorporación de los medios y las tecnologías en el proceso de educación juvenil. Posibilidades y aplicaciones de recursos.

Medios gráficos en educación. Formatos: periódico, revista, fanzine, historieta, fotonovela, periódico mural.

La imagen y el sonido en la educación: los medios audiovisuales. Formatos de los medios audiovisuales, sus posibilidades y usos en la formación del docente. Lectura y recepción crítica de los medios: estrategias educativas para la educación secundaria.

Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: diferentes formatos y producción de conocimientos. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Evaluación del Aprendizaje con las Tecnologías Digitales. Dimensiones, criterios e indicadores.

Denominación: HISTORIA Y POLITICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación Argentina, sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos que se sostienen desde los "imaginarios pedagógicos".
- Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.



- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.
- Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

Descriptores

El imaginario civilizador (mediados del siglo XIX)

La categoría "imaginario pedagógico". El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas contemporáneas (Juan B. Alberdi, José M. Estrada).

El Imaginario normalista y la formación de la elite dominante (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX)

El Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio y el Colegio Nacional. Liberalismo e Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".

El imaginario espiritualista (primera mitad del siglo XX)

Modernizaciones sociales y educativas en el período de entreguerras. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". La "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las diferentes concepciones de educación en la propuesta peronista.

El imaginario desarrollista (primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX)

El agotamiento del modelo fundacional. Las respuestas: modernización incluyente, modernización excluyente y defensa del canon fundacional. El imaginario pedagógico desarrollista: tecnocracia, reduccionismo economicista y neo-conductismo. Los proyectos educativos represivos.

El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI)

Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Los nuevos "conceptos estelares": calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90. El "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema. La Ley de Educación Nacional. El Nivel Secundario. Modalidades y Ciclos. Ley de educación provincial.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Los desafíos de la educación obligatoria en el Nivel Secundario. La construcción de políticas y prácticas educativas en la región NOA.

Denominación: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocimiento del valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Valoración positiva de la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.
- Consolidación de la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promoción de la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.

Descriptor

Filosofía y Educación. La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interpelación. Vínculos entre Filosofía y Educación. Perspectivas Filosóficas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

El problema del pensamiento lógico. Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.

El lenguaje. Lenguaje y metalenguaje. La semiótica: semántica, sintaxis y pragmática.

El problema del conocimiento. El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad. Temas y problemas específicos que estructuran su enseñanza en el nivel secundario.

El problema del conocimiento científico. La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela.

El problema antropológico. Antropología: objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre.

Denominación: INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

Se pretende que el futuro docente desarrolle capacidades para:

- Desarrollar una postura ética en la valoración y respeto por los sujetos con discapacidad.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- Reflexionar críticamente sobre las nuevas metas del nivel secundario con relación a la integración educativa de jóvenes y adultos con NEE.
- Brindar herramientas que posibiliten al futuro docente reflexionar sobre las Dimensiones implicadas para la gestión curricular de Proyectos de Integración en la escuela secundaria actual.

Descriptores

Educación, inclusión e integración. Las personas con discapacidad, sujetos de derecho. La educación integral de adolescentes y jóvenes con Discapacidad. Las políticas públicas orientadas a la Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes. Nuevos marcos normativos.

Escuela e integración. Las Necesidades Educativas Especiales. El proyecto institucional y pedagógico de inclusión en las escuelas secundarias. Propuestas educativas de formación laboral y propuestas pedagógicas de educación integral. Nuevos Dispositivos: la Integración escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas Secundarias comunes; la Integración escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas o Centros de educación de Jóvenes y Adultos y la conformación de espacios escolares de Nivel Secundario, ubicados en escuelas de la modalidad, para apoyar ó complementar la educación de alumnos integrados en escuelas de Nivel. Las Dimensiones implicadas: Dimensión Trayectorias Escolares, Dimensión del Desarrollo Institucional y Dimensión Escuela/enseñanza: las configuraciones curriculares.

Denominación: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Finalidades Formativas

- Promover la formación de profesores que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.
- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
- Brindar herramientas conceptuales y didácticas a fin de que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.
- Contribuir al fortalecimiento profesional de los futuros profesores a través de la concientización en la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en el debate ético-democrático.

Descriptores

La Ética Ciudadana. La Ética. Ética y Política. Ética y ciudadanía. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela.

La ética. La argumentación y la ética. El desarrollo moral. Modelos y métodos en educación moral. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. Ética, moral y diversidad socio-cultural. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

La ciudadanía. Debates históricos y contemporáneos. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial. Ciudadanía, subjetividad y preservación del patrimonio natural y cultural. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual. Derechos y obligaciones. Pluralismo, cooperación y solidaridad. Discriminación.

Educación, ciudadanía e institución. Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en la escuela secundaria en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional del nivel secundario.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Denominación: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15. Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contexto socio-cultural diversos.
- Conocer el Currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las niñas, niños y los adolescentes para recibir una educación en equidad de género
- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados *científicamente* sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos.

Descriptores

Sexualidad Humana. Definiciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Conceptos y concepciones de la Educación Sexual. Rol de la familia, el estado y la escuela. Marcos regulatorios: Ley N° 26.150-2006, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI). Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Resolución CFE N° 45/08. Responsabilidades, alcances y límites que competen a la escuela. Lugar de la Educación Sexual Integral en el currículo, desde el nivel inicial hasta el nivel superior. Educación Sexual Integral. Perspectiva de género. Concepto de salud como proceso social complejo, derecho de todos y construcción subjetiva. Promoción de salud y prevención de enfermedades desde la escuela. Alcances de una formación integral de la sexualidad: información, sentimientos, actitudes, valores y habilidades para el ejercicio responsable de la sexualidad. Relaciones y vínculos con los otros. Los sentimientos y su expresión. La tolerancia. El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. Modalidades para la incorporación de la Educación Sexual Integral en la escuela. Perspectiva transversal

Campo de la Formación Específica

Denominación: PSICOLOGIA SOCIAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15. Hs.	48 Hs.	36 Hs.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Finalidades Formativas:

- * Describir, explicar y examinar las causas, patrones y efectos de las interacciones sociales, incluyendo tópicos como las actitudes, creencias, normas, valores, estereotipos y esquemas. Así, como los procesos en grandes grupos: procesos masivos, movimientos sociales, migraciones etc. impregnados todos ellos, por la cultura y la sociedad.
- * Conocer la importancia de los factores internos, ambientales, culturales que regulan la conducta social.
- * Conocer y definir los procesos psicosociales que influyen en la conducta individual del sujeto.
- * Analizar las relaciones intergrupales, con especial atención a los marcos referenciales que otorgan las instituciones.
- * Comprender cómo el pensamiento, los sentimientos o la conducta de las personas están influenciados por la presencia actual, imaginada o implícita de los demás

Descriptores:

Surgimiento de la Psicología Social. Interacción individuo y sociedad: el hombre y el orden social. Relación entre Psicología Social y Sociología.

El grupo como institución y el grupo en las instituciones. Tipos de grupos. Funciones de los grupos, liderazgo grupal. Estilos de liderazgo grupal. Roles: adjudicación, asunción y desempeño. Grupos operativos en la enseñanza.

Los comportamientos sociales: las actitudes, los prejuicios y los estereotipos. La interacción social. Conducta antisocial y conducta pro social.

Las relaciones interpersonales: los vínculos, capacidad y necesidad. El apego. La atracción. Las relaciones sociales. La influencia social: influencia pública e influencia privada. La conformidad. Estudios sobre la obediencia.

Las Instituciones como trasfondo de la subjetividad. Imaginario social, el sujeto como creador de cultura. Institución y organización. Dialéctica del concepto de Institución. Institucionalización.

Lo social, lo institucional, lo comunitario como espacios de análisis e intervención



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Denominación: PSICOLOGÍA GENERAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3.00 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- * Comprender y analizar a la Psicología como ciencia y su valor científico en la resolución de los problemas del hombre.
- * Conocer y comprender a la Psicología como un constructo teórico y referencial que busca interrogar a la situación actual del hombre en su aspecto bio-psico-social.
- * Discriminar todas las aportaciones de la Psicología Científica al análisis de los problemas humanos de otras formas científicas y no científicas, de acercarse a ellos, identificando características teóricas y metodológicas de la psicología como ciencia y su complementariedad con las aportaciones de otras disciplinas.
- * Conocer e identificar los principales enfoques o teorías vigentes en la psicología, comprendiendo y aceptando sus diferencias metodológicas y las distintas concepciones que mantienen sobre la naturaleza de la conducta humana.
- * Explicar los procesos mediante los que las personas adquieren, elaboran y comunican conocimientos, estableciendo relaciones entre los distintos procesos cognitivos y las conductas a que dan lugar.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Descriptores

La psicología como ciencia pre-paradigmática y contemporánea. Delimitación del objeto de estudio de la psicología. El hecho psíquico.

El problema del método en la Psicología. Los métodos de la Psicología. El método clínico.

Orígenes de la Psicología. Los Sistemas en Psicología. Características de la Psicología Contemporánea. La relación de la Psicología con otras ciencias. Ámbitos de la Psicología: campos y ramas de la Psicología.

La persona, personalidad y conducta. El hombre un ser bio-psico-social y espiritual: recorrido conceptual.

La conducta. Estructura de la conducta. Áreas de la conducta, el campo psicológico. Los niveles de integración de la conducta. Tipologías de la conducta: los fenómenos autoplásticos y aloplásticos.

La personalidad. Fundamentos de la personalidad. La estructura de la personalidad; lo constitucional, el temperamento y el carácter. La personalidad en relación a la cultura. Teorías de la personalidad.

Los fenómenos psíquicos: diferencias con los fenómenos físicos. Características de los fenómenos psíquicos. Vida representativa, vida afectiva y vida volitiva.

Actividad psíquica representativa: la sensación y los sentidos, la percepción. Sentido estructural de la percepción.

Actividad psíquica afectiva: la afectividad como motor de la conducta humana. Los estados afectivos. Bipolaridad.

Actividad psíquica volitiva: voluntad y motivación. Factores afectivos e intelectuales. Los motivos humanos. Tipos de motivación. Motivación y conflicto.

Actividad psíquica cognoscitiva. Las funciones cognoscitivas: atención, memoria e imaginación. Imaginación colectiva y mito. La fantasía.

La inteligencia como construcción individual y social. Desarrollo de la inteligencia. Teorías del desarrollo de la inteligencia. Memoria y atención y su relación con la inteligencia. La creatividad.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Denominación: FISIOLÓGIA HUMANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3.00 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender la importancia de la fisiología humana como parte de la biología, ya que permite conocer y relacionar el funcionamiento biológico del organismo y valorar al sujeto de manera integral.
- Conocer, relacionar e interpretar aquellos procesos y sistemas biológicos involucrados en el comportamiento humano
- Analizar la estructura y función del sistema nervioso desde su composición celular hasta sus componentes orgánicos, a los fines de comprender la base biológica de las conductas humanas.
- Apremiar el aprendizaje del concepto de funciones vitales de los seres vivos y relacionarlas con distintas actividades que realiza el ser humano.

Descriptores

Fisiología Humana: concepto.

Organismo Humano: Integración morfológica y funcional. División del cuerpo humano. Órganos, aparatos y sistemas. Tipos de constitución corporal

Citología: Célula: Estructura, Partes, Función y Nutrición. Reproducción y División.



RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Histología: concepto. Tejidos, concepto. Clasificación de los tejidos: Epitelial, Conectivos, adiposo, laxo sanguíneo, Cartilaginoso, Óseo, Muscular y Nervioso.

Sistema Óseo. Osteología, concepto. Huesos, concepto. Huesos, funciones y estructura. Principales huesos del esqueleto. Articulación, concepto. Artrología, concepto. Clasificación de las articulaciones. Partes de una articulación

Sistema Muscular: Músculo, concepto, clases. Músculo estriado. Músculo cardíaco. Músculo liso.

Principales músculos del cuerpo humano.

Aparato Digestivo: Anatomía del aparato digestivo. Tubo digestivo. Glándulas anexas. Función digestiva. Absorción. Metabolismo

Aparato Respiratorio: Anatomía del aparato respiratorio. Fisiología de la respiración. Fenómenos respiratorios

Sistema Cardiovascular: El corazón. Capas. Cavidades. Riego sanguíneo. Sistema de conducción de los impulsos. El ciclo cardíaco. Pequeña y gran circulación. Sistema vascular: arterias, venas y capilares

Aparato Urinario Anatomía y fisiología del aparato urinario. La orina

Aparato Reprodutor: Anatomía y fisiología del aparato reproductor femenino y masculino. Órganos internos y Órganos externos. Ovogénesis y espermatogénesis. Ciclo menstrual. Semen. Fecundación

Sistema Nervioso: la neurona y sus conexiones. Anatomía del Sistema Nervioso Central (SNC). Funciones. Anatomía del sistema nervioso periférico o de relación (SNP): los nervios, características. Nervios craneales y nervios raquídeos: características, ubicaciones y funciones. Anatomía del Sistema Nervioso Autónomo, estructura, función.

Denominación: DINÁMICA DE GRUPOS PARA LA ESCUELA SECUNDARIA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Exple. N° 129-58123/15

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3.00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- * Incorporar el trabajo áulico, aspectos lúdicos y dinámicos que apunten a un aprendizaje vivencial, afianzando cambios actitudinales en el grupo escolar.
- * Valorar la dinámica de grupo como estrategia para abordar aprendizajes significativos, favorecer la resolución de conflictos y la comunicación en la práctica áulica.
- * Desarrollar conocimientos y habilidades sobre la creación, estructura, desarrollo y cambio de los grupos en las organizaciones específicamente escolares.

Descriptor

Dinámicas de grupo: definición como teoría y como técnica. Finalidad de la dinámica grupal. Administración de las técnicas y de los conocimientos grupales en el proceso de aprendizaje. Criterios de elección de las técnicas grupales para la escuela secundaria. Uso de las técnicas grupales. Principios básicos de la acción de grupo. Las fases del proceso del grupal. Estructura de grupo. Los roles grupales. El grupo operativo en educación. La comunicación en los grupos. Aspectos funcionales de grupo: El equipo de trabajo. Aspectos funcionales de grupo: La toma de decisiones. Resolución de conflictos. La reunión.

Técnicas de dinámica de grupos como estrategia de aprendizaje.

Dinámicas de iniciación grupal: nociones generales, administración y variaciones

Dinámicas de producción grupal: nociones generales, administración y variaciones

Técnicas de cohesión grupal: nociones generales, administración y variaciones.

Dinámicas de medición y evaluación grupal: nociones generales, administración y variaciones.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Denominación: SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las adolescencias, juventudes y de la adultez.
- Incorporar conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y la construcción de identidades en contextos culturales diversos.
- Problematicar la construcción de la convivencia integrando aportes conceptuales que permitan pensar el lugar de la autoridad y de la norma en el orden institucional.

Descriptores

Perspectivas psicológicas y socio antropológicas de las adolescencias y juventudes

La construcción de las identidades adolescentes y juveniles. La adolescencia, la juventud y la adultez como construcción social e histórica: múltiples discursos y enfoques. Las culturas juveniles hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la adolescencia y juventud. Los grupos de pertenencia: símbolos, rutinas, rituales, referencias, inscripciones. La adolescencia y la juventud en riesgo. La diversidad de las poblaciones escolares y el mandato homogeneizador de la escuela. Las Trayectorias Escolares. Adolescencia y relaciones virtuales.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

La construcción de vínculos en las instituciones escolares

Las instituciones y sus matrices vinculares. Los sujetos en las Instituciones: el vínculo docente-alumno, adulto/adolescente/joven. Condiciones necesarias para los aprendizajes. Adolescencia, Los adelantos tecnológicos y la constitución de las subjetividades. Tics y dispositivos de enseñanza-aprendizaje. El grupo como matriz sociocultural: grupo de trabajo y grupo de pares.

La construcción de la convivencia escolar. Comunicación y dialogo La participación. Autoridad, escuela y sociedad. La norma como organizador institucional. Acuerdos y Consejos Escolares de Convivencia. Manejo de grupos y resolución de conflictos.

Denominación: PSICOLOGIA PROFUNDA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

* Comprender el proceso de producción y sistematización de la teoría psicoanalítica, considerando las condiciones históricas y científicas de su génesis y las exigencias epistémicas y clínicas que determinan su constitución.

* Comprender y analizar los aportes centrales del psicoanálisis sobre las concepciones del sujeto, la cultura y la Psicología Contemporánea.

* Valorar una apropiación efectiva y crítica del saber a fin de favorecer la producción reflexiva del conocimiento y la responsabilidad ética que comporta el quehacer profesional.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Descriptores

Principios fundamentales del Psicoanálisis. Relación entre psiquiatría y psicoanálisis. El Psicoanálisis como Método, Teoría y Técnica. Estructura y función del aparato psíquico. El sentido de los fenómenos psíquicos. Manifestaciones del inconsciente: actos fallidos, sueños y síntoma. Principios del placer y de la realidad. Formación del Inconsciente: la represión. Fases de la represión. Investidura, contrainvestidura, desinvestidura y sobreinvestidura. El retorno de lo reprimido. Psicosis y Neurosis.

La irrupción de la sexualidad: el concepto de pulsión. Noción de sexualidad en Psicoanálisis. Sexualidad y genitalidad. Sistemas inconsciente y preconscious. Evolución de la libido. Ansiedades básicas.

Las instancias psíquicas. Ello, Yo y Superyó: su génesis y cualidades. Nueva teoría del conflicto y la represión. Funciones del Yo y del Superyó. El Yo y las defensas.

Psicoanálisis y educación: relaciones transferenciales. La interacción docente-alumnos, una aproximación a la formación profesional. Docencia, subjetividad y vocación aportes desde el psicoanálisis.

Denominación: DIDÁCTICA ESPECIAL DE LA PSICOLOGÍA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15. Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas:

- Comprender a la Didáctica de la Psicología como una interdisciplina en la que convergen conocimientos provenientes de las ciencias de la educación, la pedagogía, la psicopedagogía de las distintas áreas del estudio ser humano (antropología, sociología, filosofía)

Precisar los conocimientos básicos para la enseñanza de la Psicología.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- Promover el acercamiento de los estudiantes a los documentos ministeriales tanto a nivel nacional, jurisdiccional como así también proyectos institucionales y programas de aula para observar la lógica de los mismos.
- Conocer, analizar e interpretar las particularidades de la enseñanza de la Psicología en espacios escolares y en el más allá de la escuela.

Descriptor

Conceptos generales y fundamentos científicos. Formación del Profesor para la enseñanza de la Psicología en la sociedad actual. Concepto y Objeto de la Didáctica de la Psicología. Bases científicas de la Didáctica de la Psicología.

Una aproximación histórica: Los modelos de la enseñanza de la Psicología en el tiempo. Fundamentos del sistema educativo actual. La Psicología en el sistema educativo. Enfoques metodológicos. Enfoques en la enseñanza de la Psicología.

El currículo del área de psicología: Los NAP y la enseñanza de la psicología. Los diseños curriculares jurisdiccionales de Psicología. Sustentación teórica. Orientaciones para su aplicación. Los contenidos. La evaluación.

Denominación: PSICOLOGÍA GENÉTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas



RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- * Favorecer la reflexión acerca de temas y problemas característicos del campo de la Psicología Genética y de los enfoques que contribuyen a la ampliación y problematización de este territorio en relación al desarrollo cognitivo y psicológico en general.
- * Reconocer los problemas centrales que han promovido el desarrollo de la investigación psicogenética en el campo específico de la educación
- * Reflexionar acerca del significado de la Psicología Genética para la práctica pedagógica en la escuela secundaria
- * Comparar los aportes de la Psicología Genética con la problemática y metodología de otras corrientes psicológicas que investigan el conocimiento
- * Contextualizar el campo de la Psicología Genética en relación con discusiones sobre problemas teóricos y prácticos en distintos terrenos, sobre todo en el ámbito educativo.
- * Ofrecer un panorama crítico acerca de las distintas concepciones abordadas, fomentando una actitud de apertura y de interés hacia la reflexión teórica, metodológica y práctica.

Descriptor

Epistemología genética. Bases comprensivas del desarrollo cognitivo e intelectual. Estudios de la inteligencia: enfoques psicométricos y enfoques cualitativos.

Etapas del desarrollo intelectual. El papel de la herencia y del medio ambiente. La gran herramienta: el lenguaje.

El modelo epistemológico de Jean Piaget. La construcción de la inteligencia. El desarrollo cognoscitivo y otros factores. Consecuencias de la teoría de Piaget para la educación.

Enfoques socio-históricos de Lev Vigotsky, David Ausubel y Jerome Bruner. Conocimiento, cambio cognitivo y aprendizajes escolares

Nuevas tendencias: las inteligencias múltiples. Fundamentos de la teoría de las inteligencias múltiples. Otras aplicaciones de la teoría de las Inteligencias múltiples.

Influencia de la psicología cognitiva. Enfoques contemporáneos sobre desarrollo, cognición y cultura.

Aplicación de las Teorías de la Inteligencia en el aprendizaje.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Denominación: PSICOESTADÍSTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender a la Psicoestadística como una rama de las matemáticas y una ciencia auxiliar de la Psicología para demostrar sus conocimientos y teorías afines.
- Posibilitar la toma de decisiones, a partir del análisis estadístico, en situaciones de incertidumbre
- Analizar, aplicar e interpretar datos asociados a situaciones educativas y psicológicas para dar respuestas aproximadas de esta naturaleza.

Descriptores

La investigación social y el papel de la estadística en el método científico.

Psicoestadística: aspectos generales. Su aplicación en la educación. Datos estadísticos: cualitativos y cuantitativos. Escalas de medidas: Continuas y discretas. Limitaciones de las medidas en educación. Universo, población y muestra. Muestreo. Parámetros y variables: cualitativos y cuantitativos. Probabilidades y estadísticas. Medidas de tendencia central. Medidas de posición. Tipos de distribución. Correlación lineal. Variables dependientes e independientes.

Análisis exploratorio y confirmación de datos.

Estadísticas e informática: software estadístico.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Denominación: TEORÍA Y TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN PSICOLÓGICA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- * Definir y explicar el objeto y estudio de las técnicas psicológicas; determinar los alcances y los límites de las mismas.
- * Favorecer una postura ética y responsable frente al material de trabajo y de la información obtenida a través del mismo, utilizando además criterios adecuados para la relación terapeuta-paciente.
- * Conocer y comprender las técnicas y su utilidad en la comprensión de la conducta humana y su personalidad.

Descriptores

Técnicas de exploración psicológicas: las relaciones entre la teoría, el método y el objeto. El objeto-modelo de las técnicas explorativas. El método de las técnicas explorativas; las consignas-estímulos, la respuesta y las hipótesis interpretativas. La entrevista psicológica: delimitación del concepto. La entrevista en las distintas áreas de la psicología. Tipos de entrevistas.

Actualizaciones teóricas y técnicas y sistematizaciones en técnicas explorativas. Lo normal y lo patológico.

Test: condiciones y clasificación. Concepciones de la Inteligencia. Evaluación de la Inteligencia. Teorías de la Inteligencia: Bifactorial de la Inteligencia, Teoría Triárquica de la Inteligencia, Teoría de las Inteligencias Múltiples.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Tests Psicométricos: Test de Matrices Progresivas de Raven, Escala de la Inteligencia David Weschler para Niños (WISC-III). Fundamentos generales. Material de prueba, administración y evaluación.

Test Madurativo: test gestaltico vasomotor de Lauretta Bender. Fundamentos generales. Material de la prueba, administración y criterios de análisis e interpretación. Indicadores diferenciales de psicopatología.

Denominación: TEORIA Y TECNICAS DE EXPLORACION PSICOLÓGICA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- * Definir y explicar el objeto y estudio de las técnicas proyectivas; determinar los alcances y los límites de las mismas.
- * Favorecer una postura ética y responsable frente al material de trabajo y de la información obtenida a través del mismo, utilizando además criterios adecuados para la relación terapeuta-paciente.
- * Conocer y comprender las técnicas como instrumentos para entender la conducta y personalidad del hombre.
- * Reconocer los aportes de las técnicas proyectivas en la evaluación de los problemas de aprendizaje en niños y adolescentes.

Descriptor:

Conceptos claves sobre las técnicas proyectivas. Desarrollo y actualización de la evolutiva gráfica en las técnicas proyectivas.

Aspectos expresivos de los dibujos: emplazamiento, trazo, secuencia, presión, detalles, simetría.

Aspectos evolutivos del grafismo. Indicadores diferenciales de psicosis, psicopatías y neurosis.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

Las técnicas proyectivas en el diagnóstico de las dificultades de aprendizaje.

Los tests gráficos: Test H-T-P (Casa-Árbol-Persona), Dibujo de la Figura Humana (DFH), Test del Dibujo de la Familia. .

Los tests verbales. Fundamentos teóricos de la técnica. Simbolismo.

Denominación: DIDÁCTICA ESPECIAL DE LA PSICOLOGÍA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Reflexionar sobre el conocimiento disciplinar de la Psicología y las particularidades de las prácticas de enseñanza del profesor de Psicología en el campo educativo.
- Conocer los marcos conceptuales necesarios para intervenir, investigar y evaluar, en lo referente a las prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje, en el Nivel Secundario del sistema educativo.
- Abordar la problemática específica de la didáctica desde el campo disciplinar de la Psicología en la escuela secundaria.
- Desarrollar competencias básicas para las actividades de programación de la enseñanza.
- Distinguir distintos marcos referenciales, perspectivas y enfoques sobre la enseñanza, junto con el desarrollo de competencias, para una aproximación eficaz a las prácticas de enseñanza de la Psicología.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- Conocer diferentes recursos y técnicas para el planeamiento, la implementación y la evaluación de la enseñanza en el nivel secundario.
- Promover un saber reflexivo que construya sentido sobre la realidad educativa y, a partir de él, proyecte formas de intervención en el campo de las prácticas sociales de la conducta del hombre y la personalidad, sus manifestaciones en contexto escolar.
- Propiciar la articulación de saberes disciplinares y pedagógico-didácticos en vistas a la organización de procesos de enseñanza y aprendizaje de la psicología en la Educación Secundaria.
- Analizar, diseñar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza de la psicología, adecuadas a contextos sociales, institucionales y áulicos concretos y singulares.
- Contribuir a una comprensión de la didáctica de la psicología como campo complejo de estrategias, recursos múltiples en el cual dialogan aportes disciplinares, pedagógicos, psicológicos, sociológicos, interculturales.
- Generar espacios de articulación entre saberes disciplinares y pedagógico-didácticos en vistas a la organización de procesos de enseñanza y aprendizaje de la psicología en la Educación Secundaria.

Descriptores

Los campos disciplinares de la Didáctica y de la Psicología. Las especificidades de los procesos de aprendizaje en la escuela secundaria. Los intercambios discursivos entre docente y alumnos. Aprender y enseñar psicología en la era digital. Del recurso instrumental a la generación de comunidades de aprendizaje

El desarrollo de las habilidades lingüísticas: hacia la competencia comunicativa.

Secuenciación y progresividad: definición de los objetivos mínimos, los contenidos lingüísticos y su secuenciación.

El texto como unidad comunicativa: definición y límites. La tipología textual y sus aplicaciones didácticas La instrumentalización didáctica del texto. La lectura como proceso, estrategias de lectura. Las finalidades de la lectura; los niveles de lectura, las modalidades lectoras: de la lectura didáctica a la lectura lúdica. Actividades realizadas a partir de textos para desarrollar la competencia lectora.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

La enseñanza de la psicología. Los criterios para organizar la enseñanza. Componentes de la programación. El diseño curricular. El currículum como organizador de las prácticas educativas. El tratamiento de los contenidos. Los contenidos de la asignatura Psicología en los planes curriculares del nivel secundario.

selección de estrategias en los procesos de enseñanza y aprendizaje. La selección de recursos y tecnologías. Las funciones de la evaluación. Instrumentos de evaluación.

Enfoques para la planificación de la enseñanza: enfoques tradicionales y enfoques alternativos.

La didáctica de la psicología. Los modelos de aprendizaje de la psicología. Hablar y comprender actividades necesarias. El diseño, planeamiento y evaluación de la enseñanza

La construcción de la tarea didáctica. El problema de la selección y organización de contenidos. Operaciones de recorte y jerarquización. Uso de libros de texto, libros complementarios, artículos e investigaciones científicas, etcétera. Propuestas innovadoras. Estrategias de divulgación y saberes del docente y del alumno. Tareas de planificación. Secuenciación. Elaboración de proyectos. La clase (actitudes y estilos didácticos). El registro y el análisis de la práctica.

Denominación: PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- * Conocer los procesos y elementos que intervienen en el campo laboral así como su relación e interacción con lo que se pretende lograr una mejor conducción de las situaciones.
- * Identificar la Psicología Organizacional como una nueva aplicación de la Psicología en campos, como la vida social y la actividad laboral.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

- * Reconocer los procesos psicosociales en el entorno laboral, contemplando el desarrollo personal de los recursos humanos, así como de las organizaciones en las cuales se desenvuelven.
- * Identificar los condicionantes del comportamiento individual y los modos de interacción con ellas en las situaciones individuales de trabajo.
- * Analizar la importancia de la formación interdisciplinaria de la organización para un mejor aprovechamiento de todos sus recursos, considerando el medio ambiente humano y físico en el que se desarrolla el trabajo cotidiano que influye en la satisfacción y por lo tanto en la productividad.

Descriptores

Que es la Psicología Organizacional. Objetivos de la psicología organizacional y de la organización. Consideraciones epistemológicas, marco teórico. Técnicas de encuadre. Conceptos y aproximaciones teóricas de y hacia la organización. Psicología y organización.

Factor Humano en las Organizaciones. Comportamiento Organizacional. Clima y cultura organizacionales. Cambio y desarrollo organizacionales. Talento, creatividad y conocimiento como valor agregado. Proyectos de Intervención en el clima y la cultura de las organizaciones. Calidad y desempeño individual, grupal y organizacional.

Toma de Decisiones como proceso psicosocial en los grupos de trabajo. Comunicación humana y satisfacción laboral e individual.

Aprendizaje y organización. Las dimensiones del aprendizaje organizacional. Estrategia de organizaciones de aprendizaje.

La capacitación como estrategia de la psicología organizacional. Detección de necesidades de capacitación y desarrollo. Metodología de trabajo. Etapas del proceso de capacitación. Plan de capacitación. La función de capacitación y desarrollo. Factores que intervienen en la capacidad de desempeño.

La orientación laboral. La identidad laboral. El proceso de orientación laboral como búsqueda de trabajo. Análisis organizacional.

Gestión del cambio. Manejo del estrés y asesoría. Prevención e intervención en situaciones de estrés laboral.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

Denominación: PSICOFISIOLOGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Interpretar científicamente y en términos neurobiológicos, los procesos mentales como procesos cerebrales.
 - Estudiar la conducta humana, reconociendo la relación activa y adaptativa con el medio ambiente y la propiedad biológica
 - Explicar cuáles son los procesos y sistemas biológicos involucrados en el comportamiento humano.
 - Establecer las particulares relaciones entre la genética de la conducta, la evolución del comportamiento, la anatomía y fisiología del sistema nervioso, los sistemas sensoriales involucrados en el procesamiento de la información y los sistemas efectores que hacen posible el comportamiento.
 - Configurar la organización anatómica y fisiológica de la actividad nerviosa, definiendo y reconociendo su estructura y función.
 - Establecer los fundamentos de la actividad cerebral que permita especificar y comprender la organización de modelos funcionales del sistema nervioso y su expresión en el campo de la conducta.
- Reflexionar sobre la importancia de aquellas actividades psicológicas en la vida del ser humano, que desde su nacimiento son factores determinantes para el desarrollo de la personalidad.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

Descriptores

Introducción a la psicofisiología: Raíces filosóficas y biológicas de la psicofisiología. Contribuciones de la psicología.

Evolución, genética y comportamiento. Fundamentos biológicos de la conducta: concepto y tipos de conducta. Sensación: mecanismo psicofisiológico, etapas y componentes. Actividad cerebral: integración de las sensaciones.

Bases neurológicas de la motricidad: vía piramidal y extrapiramidal. Desarrollo motor: patrones del desarrollo. Componentes psicobiológicos del movimiento. El lenguaje.

Actividades psíquicas centrales: el cerebro emocional, correlación de la actividad nerviosa y de la actividad glandular.

Afectividad: concepto. Características psicofisiológicas. Tipos de afectos. La emoción: componentes y estado fisiológico.

Memoria, atención e imaginación como funciones psíquicas superiores de la actividad psíquica cognoscitiva. Características generales.

Sueño: desarrollo evolutivo. Características. Tipos. Su participación en el desarrollo de otras formas de conducta.

Temperamentos: componentes. Clasificaciones. Características.

Denominación: PSICOLOGÍA DE LA DIVERSIDAD

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Finalidades Formativas

- Generar entornos educativos significativos desde la psicología que favorezcan la autonomía, el autocontrol y los procesos de autorregulación en los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Identificar las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación para mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades en los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Construir una trama escolar inclusiva, capaz de albergar y atender las necesidades de formación para la vida.
- Reflexionar acerca de la importancia de las estrategias didácticas inclusivas y significativas en el contexto de la diversidad.

Descriptor

La diversidad como realidad en la escuela. Tipos de diversidad. Generalidades. Diversidad cultural. Diversidad social diversidad de género. Diversidad de factores intrapersonales e interpersonales.

La discapacidad en la diversidad. Evolución del concepto de discapacidad.

El paradigma de la inclusión/atención a la diversidad. La integración y la inclusión. Escuela común y escuela especial: diferencias y puntos de encuentros. La inclusión del sujeto con necesidades educativas especiales a la escuela común. El vínculo docente-alumno.

La diversificación de estrategias educativas. Construcción de significados y sentidos.

Educación inclusiva y comprensión de las diferencias. Concepciones acerca de lo diverso. Obstáculos para enseñar, barreras para aprender. Rotular y etiquetar; usos y abusos.

Denominación: PSICOPATOLOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- * Describir las distintas desadaptaciones de la conducta y los procesos psicopatológicos implicados en los trastornos de entidad clínica.
- * Identificar y distinguir las diferentes alteraciones patológicas de los procesos psicológicos.
- * Proporcionar una visión amplia de los procesos y fenómenos psicológicos complejos que sirvan de sólida base para el estudio de la génesis, dinámica y concepciones psicopatológicas de los diferentes cuadros clínicos.
- * Comprender la naturaleza multicausal de los trastornos mentales y ser capaz de identificar el papel de factores de distinta naturaleza (biológica, psicológica y social), así como de su combinación o interacción, en el origen y mantenimiento de los trastornos mentales
- * Conocer cuales son los procesos psicológicos o las dimensiones básicas del funcionamiento humano a través de las cuales pueden manifestarse las distintas alteraciones psicopatológicas: atención, percepción, memoria, lenguaje, pensamiento, afectividad, motricidad, etc.
- * Promover la reflexión y participación crítica en el análisis de la llamada conducta anormal asumiendo la continuidad entre la conducta normal y la anormal

Descriptores

Introducción a la psicopatología. Ubicación histórica y conceptual. El objeto de la psicopatología. El concepto de anormalidad. El método clínico en psicopatología. Los modelos teóricos en Psicopatología. El síntoma: su significación. Recorrido teórico y dinámico. El aprendizaje como síntoma. Los determinantes de las afecciones que ocasionan el surgimiento de las dificultades en los aprendizajes: la función de la familia, de la escuela y de la sociedad.

Alteraciones de los procesos psicológicos básicos

Clasificación y diagnóstico en psicopatología: Perspectiva histórica de la clasificación psicopatológica. Las clasificaciones psicopatológicas modernas. Las clasificaciones oficiales: DSM y CIE. Fiabilidad y validez de los



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

sistemas de clasificación. Los nuevos instrumentos de valoración clínica. La investigación epidemiológica. Las estructuras clínicas: neurosis, psicosis y perversiones. La psicopatología del sujeto enfermo, orgánico y del débil mental.

Denominación: PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- * Vincular de manera estrecha la teoría y la práctica abordando una problemática particular del área de la psicología.
- * Reconstruir las experiencias profesionales de la docencia y la investigación, en cuestiones relativas a los servicios que ofrece un profesor de psicología, lo cual conduciría al conocimiento y al descubrimiento de datos o problemas sentidos por una población determinada.
- * Considerar que el análisis sistemático y crítico debe ser el origen de cualquier decisión que se tome respecto a como implementar estrategias pedagógicas en el área.
- * Desarrollar hábito y actitud de enfrentar el aprendizaje con una interrogación, generar en el alumno la actitud de buscar respuestas a sus propias preguntas/problema, capaces de enfrentar situaciones y contextos cambiantes que requieren aprender conocimientos y habilidades nuevas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

Descriptores

El rol y perfil del docente en Psicología en la escuela secundaria. La formación docente en Psicología: teoría versus práctica.

La investigación de la formación docente como elemento de transformación de la práctica docente en el nivel secundario. Los nuevos campos de inserción en la escuela secundaria.

La enseñanza de la Psicología en instituciones escolares del nivel secundario, en contextos socioculturales vulnerables: su necesidad e importancia.

Creencias y representaciones sobre enseñar psicología.

Denominación: PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

* Conocer y comprender la estructura y los procesos que conforman la personalidad; los principales marcos teóricos en los que se ha fundamentado su estudio; y los diferentes temas que han sido y son materia de interés para la Psicología de la Personalidad.

* Entender y relacionar los estudios empíricos y los resultados de investigación obtenidos en el marco de la Psicología de la Personalidad, con los distintos presupuestos teóricos estudiados, y con otros fenómenos de la realidad.

* Fomentar la adquisición de una visión crítica y reflexiva a la hora de evaluar la personalidad y su relevancia con el fin de predecir y explicar el comportamiento humano.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

* Explicar la relación ambiente, personalidad y conducta, así como sus implicaciones, especialmente, en el ámbito educativo.

* Desarrollar una visión global de las teorías e investigaciones más relevantes en el estudio de la personalidad dentro del marco de los planteamientos clásicos y controversias y desarrollos actuales, siempre desde una perspectiva estrictamente científica, con el fin de entender y explicar la conducta individual.

Descriptores

La psicología de la personalidad como disciplina. Modelos teóricos en Psicología de la Personalidad. Una mirada a la historia de la disciplina

La personalidad como unidad bio-psico-social: concepto. Estructura de la personalidad. Enfoques teóricos de la personalidad: visión psicoanalítica, logoterapéutica, sistémica y gestáltica. Estructura psicológica de la personalidad. Determinantes ambientales: Situación y Cultura. Estudio sociocognitivo de la personalidad y la conducta. Personalidad y adaptación

El campo de las psicoterapias. Delimitación técnica de psicoterapias. Los ejes del proceso terapéutico. Las funciones y/oicas en el proceso terapéutica. Terapia familiar. Psicoterapia dinámica breve. Estrategias y articulación de recursos terapéuticos.

Posiciones teóricas relativas al hombre. Concepciones de salud y enfermedad. Personalidad y enfermedad. Personalidad, procesos psicológicos y conducta de salud.

Denominación: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Finalidades Formativas

- * Interpretar la realidad y contribuir a su transformación para el bienestar humano a través del trabajo de investigación científica.
- * Analizar e interpretar los datos cuantitativos y cualitativos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos en el área de la psicología y de la educación.
- * Contribuir al estudio de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la investigación científica a través de las distintas estrategias y recursos metodológicos.
- * Valorar la importancia del hacer investigación científica.
- * Recuperar el lugar y el sentido del conocimiento empírico en la elaboración de proyectos de intervención socio-comunitaria.

Descriptor

Metodología de la Investigación Científica: nociones generales. La Investigación como modalidad del conocer. Tipos de conocimiento. El conocimiento científico. Características. Las teorías científicas. El método científico como instrumento regulador de la Investigación. El proceso metodológico de la Investigación científica.

Recursos metodológicos

Estrategias para la revisión de antecedentes. Tipos de fuentes. Tipos de obras de comunicación científica.

Estrategias para el ordenamiento de la información. Estrategias para el análisis de la información.

Los objetivos en el proceso metodológico. Formulación de objetivos. Tipos de objetivos. Redacción de los objetivos.

La hipótesis en el proceso metodológico. Formulación de hipótesis. La hipótesis en la investigación cualitativa.

La intervención psicosocial, un concepto integrador

Relación entre las intervenciones psico-sociales, sociales y psicológicas.

La intervención como compromiso social. Intervención como proceso teórico – práctico. Funciones y fases de la intervención psico-social. Aspectos éticos.

Fundamentos y Orientaciones Metodológicas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

Herramientas y Habilidades para la Comprensión de la Realidad Psicosocial. Lenguaje como constructor de realidad.

Ámbitos de la Intervención Psicosocial: Inclusión y Diversidad. Cultura, Minorías y Género. Familias.

Modalidades y diseños de Investigación e Intervención psico-social.

Proyectos de intervención social

Hacia un nuevo paradigma de la planificación social. Que es un proyecto. Aspectos generales de los proyectos.

Tipos de proyectos y definición de problemas sociales. Los proyectos en educación. Viabilización del proyecto.

Etapas y elementos de un proyecto. Pautas para la presentación. Evaluación de proyectos: criterios cuantitativos y cualitativos. Tipos de evaluación. Formulación, gestión y evaluación de proyectos sociales.

Denominación: ORIENTACIÓN VOCACIONAL OCUPACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Considerar a la Orientación Vocacional como una estrategia psicoprofiláctica para intervenir y prevenir las nuevas patologías vocacionales de los jóvenes en la actualidad.
- Analizar las transformaciones de las sociedades contemporáneas y sus consecuencias sobre la subjetividad, posibilidad y motivación de los adolescentes hacia el aprendizaje.
- Enfatizar la relevancia social y cultural de las prácticas de orientación vocacional en el área de la psicología.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **4838**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- Analizar los recursos teóricos, técnicos y metodológicos para ser utilizados en los procesos de orientación vocacional, que se realicen a nivel individual como grupal-institucional.

Descriptores

La Orientación Vocacional como práctica psicológica y educativa. Historia de la Orientación Vocacional. Enfoques teóricos. Campos de intervención la orientación vocacional. La elección vocacional: dimensiones subjetiva y social.

Génesis y consolidación del proyecto de vida. El proceso de la toma de decisiones: génesis y consolidación del proyecto de vida. La toma de decisiones como aprendizaje. Modelos teóricos y modalidades de trabajo. El docente como orientador. La formación del orientador. La escuela como espacio privilegiado de la orientación vocacional.

Sujeto de la Orientación Vocacional. La identidad como eje estructurante del sujeto vocante. Formación y desarrollo de la identidad vocacional.

Las nuevas sintomatologías vocacionales y sus múltiples determinantes sociocontextuales. El abordaje vincular-familiar en orientación vocacional.

La situación de los jóvenes frente a las transformaciones del contexto educativo y laboral.

Diagnostico en Orientación Vocacional: el método clínico. Los recursos auxiliares en Orientación Vocacional: las técnicas psicométricas, proyectivas, expresivas e informáticas. La información en Orientación Vocacional: objetivos e importancia.

El papel de la Orientación Vocacional en los tiempos de exclusión y en situaciones de vulnerabilidad psicosocial.

Denominación: SALUD MENTAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **4838**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5Hs	3.45 Hs.	80 Hs.	60 Hs.

Finalidades Formativas

- * Conocer y comprender las motivaciones de la conducta humana y los diferentes procesos de la vida psíquica individual y grupal en la construcción de la salud mental del hombre.
- * Reflexionar acerca de la importancia de la Salud Mental en todos los aspectos de la vida del sujeto.
- * Conocer y comprender algunas realidades del hombre en la actualidad y sus distintas problemáticas desde un enfoque psico-profiláctico y operativo.
- * Analizar diversas concepciones de salud y salud mental, vivencias de enfermedad y las diversas prácticas en relación con la salud teniendo en cuenta el contexto histórico-social.
- * Comprender las conductas relacionadas con la salud y la enfermedad se aprenden y se realizan en un contexto histórico-social, lo cual le da contenido y significado a la salud mental del sujeto.
- * Considerar las conductas individuales desde los aspectos sanos.

Descriptores

Salud Mental: hacia una definición integral. Los hechos históricos en la psicología y psiquiatría argentina. Factores que influyen en la salud mental. La salud mental como transdisciplina.

Prevención en salud mental. Prevención: marco referencial teórico. Niveles de prevención: Prevención Primaria, Prevención Secundaria y Prevención Terciaria. Objetivos y acciones.

Factores de riesgo y factores protectores. Tipos de factores de riesgo. Grupos vulnerables: salud y condiciones de vida. Vulnerabilidad en la infancia y en la adolescencia. La salud mental ante situaciones de vulnerabilidad: las crisis vitales y accidentales. Las situaciones límites desde una perspectiva comprensiva y psicodinámica. El momento crítico. La resolución de la crisis. Entender una crisis. Las pseudosoluciones.

La patología de nuestro tiempo: las enfermedades psicosocioaxiales. La enfermedad mental como construcción social. Psicología del enlace: el apoyo social, una herramienta en el afrontamiento de las problemáticas específicas.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

Conductas adictivas. Modelos explicativos. Patrones de consumo: adicciones socialmente aceptadas. La importancia de la construcción del proyecto de vida.

Patologías sociales: la violencia. Agresión y violencia. Distintas manifestaciones de la violencia. La violencia escolar y el drama del bullying: la escuela como reflejo de la sociedad. Contexto y definición. Caracterización y dinámica del bullying. Tipos de violencia escolar. Abordajes. El rol de la escuela y del docente en el tratamiento de la violencia escolar.

Escuela y salud mental. La escuela como entorno saludable. Escuelas promotoras de salud. Redes sociales. Diseño de proyectos de promoción.

Denominación: ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender la orientación como estrategia preventiva, su importancia y las maneras que la comunidad educativa puede ayudar a los estudiantes a reconocer sus competencias y afrontar sus dificultades.
- Analizar la orientación educativa como herramienta privilegiada para abordar de la resolución de conflictos en la escuela, describiendo algunas características organizacionales y de relación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Reflexionar acerca de la tutoría como espacio y escenario de aprendizaje con relación a formas de con-vivencia, que faciliten la construcción de un ordenamiento personal.

Repensar la tutoría como un lugar de apropiación de las habilidades para la vida, a fin de construir una trama escolar inclusiva.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **4838**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Descriptores

El papel de la orientación en las escuelas. Funciones generales de la orientación. Trabajo colaborativo. Modelos de orientación. Las herramientas para la práctica en el aula.

Tutoría, una función para el desarrollo personal del alumno. La tutoría como espacio escolar específico. El currículo tutorial. El marco conceptual de la tutoría. Desarrollo histórico. Marcos de intervención de la orientación y la tutoría. Plan de acción tutorial. Estrategias de intervención. El trabajo participativo en el aula.

Resolución de conflictos en la escuela: definición, recorrido conceptual. Diferentes métodos en la resolución de conflictos: alternativos o complementarios. La resolución de conflictos escolares y el aprender a convivir. Conflictos escolares y aprendizaje. Propuestas alternativas. La construcción de la convivencia. La agresividad en el espacio del aprender.

La resiliencia en la escuela: origen del concepto. La resiliencia como proceso. La escuela y la construcción de la resiliencia en el aula. Los docentes como modelos de resiliencia. Perfiles de escuelas constructoras de resiliencia.

Denominación: PSICOLOGÍA CLÍNICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	48Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

* Interpretar el proceso de la constitución psíquica del sujeto y sus efectos en los diferentes ámbitos, en el proceso de interacción social.

Ubicar las causas, desarrollo y consecuencias de las alteraciones psíquicas del sujeto para abordarlas y tratarlas mediante el dominio de teorías y métodos.



4838

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- * Interpretar el malestar psíquico del Sujeto, desde lo individual, grupal, y/o comunitario, analizando, descubriendo causas, procesos y efectos que perturban su desenvolvimiento cotidiano, promoviendo la consecución del bienestar, conduciéndolo a una elaboración psíquica de sus experiencias vitales.
- * Analizar los problemas que afectan al Sujeto individual, o en comunidades; y desarrollar propuestas que generen soluciones en el campo de la salud mental.
- * Generar propuestas en las funciones de prevención de problemas psicológicos y/o promoción de la salud, a nivel comunitario.

Descriptores

Antecedentes históricos de la Psicología Clínica. Definición de la Psicología Clínica. Objetivos, funciones y ámbitos de Intervención de la psicología clínica.

Lo Normal y lo patológico, concepciones del eje salud-enfermedad. Recorrido sobre el concepto de Salud mental. Reflexiones sobre el diagnóstico. Conceptos de estructura. Análisis comparativo de tres modelos diagnósticos (D.S.M.-CIE10-Psicoanalítico.)

Niveles y modalidades de la intervención psicológica o psicoterapéutica. Perspectivas psicológicas. Aplicación de la psicología clínica en la formación docente.

Modelos teórico – explicativos de la intervención psicológica o psicoterapéutica. El modelo clínico.

Prevención y promoción de la salud mental.

Investigación en salud mental y en Psicología Clínica.

Denominación: TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4838

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- * Desarrollar una perspectiva psicológica para el análisis e interpretación de situaciones especiales de aprendizaje.
- * Comprender los consensos actuales acerca del proceso de aprendizaje e identificar situaciones que puedan interpretarse dentro de tales encuadres.
- * Analizar la incidencia de factores de índole cognitiva, motivacional y social en el proceso de aprendizaje.
- * Asumir éticamente las responsabilidades individuales en el desarrollo de las clases, en la orientación y evaluación de los aprendizajes.
- * Reconocer la importancia del contexto social y del contexto escolar particular en el proceso y en los resultados del aprendizaje.

Descriptor

Perspectivas actuales en Educación Especial. Desarrollo metacognitivo y trastornos de aprendizaje. Retrasos en el aprendizaje. Los procesos metacognitivos y la intervención educativa.

Interacción social y aprendizaje. Estructuras de aprendizaje y relaciones psicosociales en el aula.

Trastornos de aprendizaje, dificultades de aprendizaje e intervención educativa. Trastornos de conducta: criterios de definición. La escuela ante los trastornos de conducta.

Dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas permanentes y educación inclusiva: discapacidad intelectual, trastorno general del desarrollo (TGD), discapacidad neuro-motora (parálisis cerebral).

Recursos del sistema educativo e inclusión escolar. Innovación y recursos educativos en el aula.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Denominación: **PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, COMUNIDAD Y ESCUELA**

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica I se desarrollará un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres Integradores: ***Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas***.

En tal sentido, Los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I, aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del entorno de la escuela secundaria. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre el contexto actual de la escuela secundaria y la diversidad de entornos/comunidades en las cuales se inscriben las instituciones educativas del nivel, considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las mismas.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Aproximarse a una lectura crítica sobre la complejidad del contexto actual desde las diferentes dimensiones que lo constituyen, dando cuenta de sus características y problemáticas presentes.
- Reconocer la diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos en los cuales se significan las instituciones educativas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- Analizar las relaciones escuela-comunidad y contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación, que posibiliten identificar y reflexionar críticamente las diversas tramas que cobran sentido en los nuevos espacios socio-educativos.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.
- Incluir en el primer trayecto del campo de la práctica a los estudiantes en la vida institucional de las escuelas asociadas.
- Orientar los trabajos de campo que permitan recoger información, sistematizarla y analizarla para su posterior comunicación.

Descriptor

Contexto, comunidad y escuela. Complejidad del contexto actual. Diferentes dimensiones, características y problemáticas presentes. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. Diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos institucionales.

La comunidad educativa. Diversidad de actores en el nivel secundario. Dimensiones de la práctica docente. Historias de formación y trayectorias académicas. Biografías escolares. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente. Las representaciones sociales que configuran las prácticas educativas. Primeras inserciones en las escuelas asociadas.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socio-educativos y culturales, las características de la diversidad de comunidades y entornos que enmarcan las instituciones educativas (Implicancia de Práctica Educativa I y Talleres Integradores).
2. El trabajo de Campo en las instituciones asociadas orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en comunidades educativas, guiados por el profesor de práctica y los docentes responsables de los Talleres que acompañan la misma (una pareja pedagógica). El Trabajo de Campo se desarrolla en al



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

menos dos recorridos del entorno/comunidad de una institución educativa del nivel secundaria y dos visitas institucionales a lo largo del año, a fin de recabar información a nivel descriptivo. Dichas salidas de campo serán organizadas desde la construcción colectiva de dispositivos que especifiquen guías de las herramientas de recolección de la información pertinente a los fines del campo formativo en el primer año.

3. En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 1 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 2, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica I, conformando un equipo de trabajo.

1. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN

Finalidades Formativas

Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las instituciones y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo orientados al proceso de reconocimiento y análisis de la complejidad de las tramas que se instituyen entre las dimensiones del eje de la Práctica Educativa I.

Por lo tanto, construir prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información disponible, indispensables para fortalecer competencias vinculadas al propio quehacer del futuro docente.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Descriptores

El proceso de indagación. Técnicas de recolección de la información: observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos. Tipos de registros de la información. El cuaderno de campo. Constructor/descriptores para la recolección de la información sobre el contexto, entorno e institución educativa. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

La difusión de los resultados. Estrategias metodológicas para la socialización de las experiencias. Pautas para la elaboración de un informe de experiencia.

2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Finalidades Formativas

Plantear la problemática de las instituciones educativas en el nivel secundario en la formación de los futuros docentes implica, reflexionar sobre la función de éstas en relación con el contexto socio-cultural. Su origen y desarrollo está fuertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales.

Por ello, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos regionales, nacionales e internacionales permitirá significar las particularidades de las organizaciones escolares y de las relaciones que se traman y promueven en su interior y con la sociedad.

El taller se constituye en un espacio apropiado para analizar, en vinculación con *Práctica Docente I*, la institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales.

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan y significan.
- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito institucional, atravesado por la complejidad actual de nuestras sociedades.

Espacios para la interpretación del entretrejo de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales de los procesos institucionales educativos propios del nivel.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela secundaria actual.

Descriptores

Las instituciones educativas. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Las diferentes tramas vinculares de lo institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Estilos organizativos.

Las escuelas en contextos de complejidad. La institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales. Problemáticas específicas que atraviesan las diversas escuelas secundarias. Análisis de experiencias institucionales.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

Finalidades Formativas

La Práctica II se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores:

CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular, entre las cuestiones más relevantes. Los aportes del Taller Integrador de 1º año: *Instituciones Educativas*, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente en el nivel secundario para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.

En lo que respecta al campo del Currículum, éste aportará los elementos que permitan analizar los núcleos de aprendizajes prioritarios del nivel secundario (NAP), el currículum oficial, la industria editorial que los traduce y, la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes, a través de una cuidadosa programación de desarrollo curricular, diseño de materiales y evaluación permanente. Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Práctica II, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Analizar el entretreído de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos del nivel secundario.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas secundarias.
- Promover la indagación y comprensión de la coherencia entre la diversidad de propuestas y lineamientos del ámbito de lo curricular y la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis de la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.

Descriptores

Contextos institucionales diversos y procesos de incorporación. Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

La gestión institucional. Los componentes de la gestión institucional. Condicionantes de la gestión institucional de la educación secundaria en sus diferentes modalidades. El papel de la comunidad en la gestión institucional. La resignificación del Proyecto Institucional.

La gestión curricular. La gestión del currículum. Condicionantes. Diversidad de criterios en la organización de las propuestas de desarrollo curricular. El Proyecto Curricular Institucional. Los espacios de Tutoría en la escuela secundaria.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el currículum de las instituciones asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.

Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y modalidades: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica (didácticas especiales) y del Campo de la Formación General de 1ro y 2do año.

2. El trabajo de campo en las instituciones asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como observación participante en las aulas y colaboración en actividades situadas. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello, es



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales y Sujeto de la Educación.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres se desarrollan simultáneamente con Práctica II; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica II, dando cuenta del segundo trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 3 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 4, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 4 horas cátedras compartidas con Práctica II, conformando un equipo de trabajo.

3. CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES

Finalidades Formativas

Este Taller Integrador, pretende acercar a los futuros docentes criterios-base para trabajar en instituciones situadas en contextos y modalidades diversas. Concretamente, se problematizará en torno a la necesidad de flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la diversidad socio-cultural del alumnado, asumiendo que éste es uno de los posibles caminos metodológicos para aprender y enseñar en contextos complejos y en coherencia con las nuevas demandas de la escuela secundaria.

Por lo tanto, el taller busca proveer a los futuros docentes de herramientas teóricas y metodológicas para:

- Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional, integrando el análisis de las "rutinas" y "rituales", como estructurantes de las prácticas.
- Re-conocer los rasgos culturales del contexto de la escuela secundaria y analizar criterios-base para flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la cultura de los grupos socio-culturales de los cuales proviene la matrícula.
- Analizar y comprender la coherencia entre los NAP, los Diseños Curriculares del nivel, los textos escolares y la práctica de la enseñanza.2

Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.



RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Descriptores

La escuela como organización social. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora: planificaciones, las agendas pedagógicas, libros de tema, planillas de registro y valoración de los estudiantes. Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes.

Curriculum y modelos organizativos. Definiciones y dimensiones del curriculum. Aportes al estudio del curriculum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Modelos organizativos. El curriculum como mediación.

Niveles de especificación curricular. Niveles de especificación. Las trayectorias escolares en la definición de los procesos de especificación curricular. Los DCJ y los NAP. PCI. Planificación áulica. La intervención del tutor en el desarrollo curricular.

4. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias de enseñanza desde un enfoque situacional, conciliando criterios de relevancia socio-cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

Por lo tanto,

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones de educación secundaria.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, argumentando sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales e individuales.

Descriptores

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; tratamiento del contenido; diseño de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. La



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

programación de la enseñanza a partir de un enfoque situacional. Criterios de selección y organización de dispositivos y recursos para las diferentes modalidades de la educación secundaria.

Diseño de propuestas educativas. Programación del contenido para un año y para pluriños de la escuela secundaria. Diseño de secuencias de enseñanza en donde se proponen ejercicios de adecuaciones curriculares. Análisis de secuencias realizadas por otros: compañeros, docentes, libros de texto. Rediseño de secuencias. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias.

Denominación: **PRÁCTICA DOCENTE III: PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS**

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica III se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel secundario. En forma articulada se concretarán los siguientes Talleres Integradores: *Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria*, durante el primer cuatrimestre y *Materiales Didácticos con las Tics en la Enseñanza de la Disciplina*

Ambos Talleres acompañan a la Práctica Docente III, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Evaluación de los aprendizajes de las propuestas de Tics como aporte a las prácticas áulicas. Se procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan el proceso de evaluación, de promoción y acreditación de saberes de los alumnos en el marco del reconocimiento de la diversidad de trayectorias escolares y experimenten el valor del uso de las Tics en la construcción de materiales didácticos específicos.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Se propone reflexionar sobre el impacto que produce en los actores evaluar contenidos y aprendizajes, las problemáticas centrales que rodean al proceso de evaluación, las subjetividades implicadas en este proceso; las decisiones teórico – metodológicas que lo acompañan, y el diseño de instrumentos/ recursos adecuados al nivel.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Reconocer la complejidad propia del proceso educativo y del impacto que tienen las representaciones que se portan en torno del proceso de enseñar, de aprender y de evaluar.
- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza con enfoque situacional atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas, el material de apoyo para el aprendizaje y la diversidad del alumnado del nivel secundario, desde el aporte de las Tics.
- Reflexionar acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase involucrando a docentes y alumnos, posibilitando el abordaje de temáticas puntuales permitiendo su conceptualización y la creación de soluciones situadas.

Descriptores

Experiencia pedagógica. La construcción de la experiencia/sentido: la narración de las experiencias de práctica pedagógica y la reflexión sobre intervenciones didácticas. Impacto de las trayectorias profesionales/ trayectorias formativas en la configuración del vínculo pedagógico en el aula. La dialéctica de la relación teoría – práctica y funcionalidad del conocimiento en la escuela secundaria.

Intervenciones didácticas. El trabajo docente en el proceso de organización de la clase. Trabajar en proyectos, interdisciplinariamente y con la pareja pedagógica. Diseño, ejecución y evaluación de microexperiencias didácticas en el Nivel Secundario. Relación de secuencias didácticas ligadas a los problemas de la atención y distracción.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. Institucional, se propone brindar a los estudiantes herramientas metodológicas que les permitan realizar observaciones de prácticas de enseñanza en el nivel secundario en contextos de diversidad socio-cultural, con la intención de posibilitar la reflexión y conceptualización de:

los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase.

los procesos de evaluación en el nivel sobre diferentes modalidades.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Por otra parte, el espacio requiere del análisis de los documentos curriculares correspondientes al nivel secundario, programación de secuencias didácticas disciplinares e interdisciplinares destinadas a diferentes años y pluriños, que posteriormente serán implementadas. Análisis de coherencia interna en el ámbito de la programación con relación a propósitos, contenidos y criterios de evaluación. Autoevaluación de procesos de inserción en las instituciones asociadas. Construcción de instrumentos de evaluación

La inclusión de narrativas y producciones en las clases, el análisis de casos y el trabajo grupal, entre otras, aparecen como estrategias privilegiadas en la consecución de los propósitos del espacio. El trabajo colaborativo, de tutoría, y de evaluación formativa con los alumnos, permite ir complejizando y profundizando el conocimiento acerca de las prácticas pedagógicas desarrolladas en años anteriores.

2. Trabajo de Campo, el futuro docente llevará a cabo microexperiencias didácticas en las instituciones asociadas, trabajando en torno a su implementación, introducción de ajustes y evaluación.

Esta propuesta, no supone una incursión fugaz para dictar una clase, sino un trabajo de inserción en el grupo-clase que facilite la adecuación del diseño y que posibilite el desarrollo de una secuencia de trabajo, incluyendo una fase de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Es pertinente que se posibilite la inserción de los estudiantes en los nuevos espacios institucionales propios de la escuela secundaria en la actualidad, reconocidos como otros trayectos formativos y de suma significatividad (participación en acciones de Planes de Mejora, Tutorías y Planes de Terminalidad), con la guía activa del profesor de prácticas y el "docente orientador". Como todas las unidades del Campo de las Prácticas, se articula con el resto de las unidades curriculares de la formación general y específica.

Es por ello, la necesidad e importancia que el alumno durante este espacio pueda recorrer prácticas y espacios institucionales, aun poco explorados pero que la formación docente lo acredite, tales como Orientación Vocacional, Inclusión Escolar, en el asesoramiento de configuraciones de apoyo, Orientación Vocacional Institucional o recuperar la figura del docente tutor, debido a su perfil y formación.

La investigación o la gestión de proyectos de intervención socio-comunitario también representan un área a desarrollar y ocupar por los egresados del Profesorado en Psicología. Asimismo, la revisión del quehacer profesional como modalidad de investigación para mejorar las prácticas pedagógicas conforma un lugar a perfeccionar, ya que los alumnos poseen las herramientas metodológicas para su aplicación y los sustentos teóricos-prácticos.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Talleres Integradores:

Ambos Talleres se desarrollan simultáneamente con Práctica III; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica III, dando cuenta del tercer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 5 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 6, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica III, conformando un equipo de trabajo.

5.- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de procesos evaluativos, a la toma de decisiones académicas y a la reflexión crítica en torno a las condiciones objetivas y subjetivas propias del proceso.

Por lo tanto,

- Aproximarse a una lectura crítica sobre las tradiciones evaluativas presentes en el nivel secundario, las implicancias éticas que atraviesan este proceso y el impacto que el mismo genera en la comunidad.
- Analizar el proceso evaluativo, su programación y las decisiones pedagógicas que de él devienen en el marco de las políticas educativas, al interior de las instituciones de educación secundaria y en coherencia al reconocimiento de las diferentes trayectorias estudiantiles.

Descriptores

Problemática de la evaluación. Concepciones sobre la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. La evaluación en el nivel secundario. El sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación y acreditación.

Medios e Instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación en la escuela secundaria. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Necesidad de enseñar y evaluar en forma integrada los distintos tipos de aprendizaje. Criterios y coherencia con los objetivos de la escuela secundaria.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

6. MATERIALES DIDÁCTICOS CON LAS TICS EN LA ENSEÑANZA DE LA DISCIPLINA

Finalidades Formativas

La idea central de este espacio de aprendizaje es generar un ámbito de intercambio, de debate y apropiación, en el cual los alumnos construirán estrategias y dispositivos tecnológicos para enriquecer sus futuras prácticas pedagógicas:

- Comprender la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en prácticas educativas actuales como una construcción de articulación.
- Establecer el uso de los recursos informáticos como fuente de información y como plataforma de comunicación e interacción.
- Desarrollar estrategias colaborativa y cooperativas entre el profesorado y el alumnado para la búsqueda, localización, procesamiento y análisis crítico de información a través de Internet o de soportes digitales.
- Ofrecer las TIC's como un instrumento facilitador del desarrollo de experiencias de enseñanza-aprendizaje relacionadas con la preparación de materiales curriculares, construcción-reconstrucción de conocimiento compartido y solidario.

Descriptor

Sociedad de la información, tecnologías de la información y la comunicación y prácticas educativas.

La revolución tecnológica y su incidencia en el núcleo de los procesos educativos

La potencialidad de las TIC's como instrumentos psicológicos mediadores de las relaciones entre los elementos del currículum. Información versus conocimiento. Acceso versus aprendizaje.

Características de los entornos simbólicos basados en las TIC's y sus potencialidades para el aprendizaje

La incidencia de las TIC's sobre las relaciones del profesor con los alumnos y en la dinámica áulica. La importancia de la subjetividad en la enseñanza de la psicología.

Los usos y abusos de las TIC's en los procesos formales y escolares de enseñanza y aprendizaje: El aula como contexto de enseñanza y aprendizaje.

El impacto de los usos pedagógicos de las tecnologías.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
8 Hs.	6 Hs.	256 Hs.	192 Hs.

Finalidades Formativas

La secuencia de la práctica docente cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco escolar de una unidad educativa aún no transitada por el futuro docente. Tiene como finalidad, que el estudiante durante el trayecto de las prácticas profesionales, vaya ampliando progresivamente su experiencia cubriendo instituciones de características culturales y socio-institucionales diferentes.

Terigi y Diker plantean que, si bien la residencia se centra principalmente en la programación, conducción y evaluación de la enseñanza, se diferencia cualitativamente como experiencia académica de las etapas anteriores al incluir el trabajo explícito sobre otros planos de la actuación:

1. De carácter organizacional: al integrarse al equipo docente de la institución teniendo oportunidad de compartir experiencias institucionales, departamentales y areales. También participa en la dimensión de las relaciones escuela-comunidad y escuela-familia.
2. Organización curricular: se refiere a la obligación del residente con el desarrollo curricular de variados ámbitos del conocimiento. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de unidades de trabajo más extensas y variadas conecta al residente con diferentes concepciones metodológicas y procedimientos didácticos. No sólo se responsabiliza de los procesos de enseñanza sino también del seguimiento del aprendizaje y necesidades de los alumnos.

A su vez, en el instituto se complementa con un trabajo que implica:



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

- El análisis del rol y la identidad del trabajo docente en contextos de diversidad.
- Los problemas de la práctica docente en contextos de diversidad cultural como casos a discutir con sus compañeros.
- La profundización del tratamiento de los temas del campo disciplinar y del ámbito de la didáctica.
- La producción de informes sobre las estrategias de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.

También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que reciben a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión de los profesores en ejercicio en los cursos en que las prácticas tendrán lugar, revalorizando el espacio y la función de las instituciones asociadas.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas haciendo objeto de conocimiento la cotidianidad institucional en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros docentes, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las salidas académicas, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los libros de tema y toda la documentación que circula por la institución.

En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.

El profesor responsable de esta unidad curricular, junto al profesor auxiliar de residencia, asistirán a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de cada área. Ambos conformarán el equipo de Residencia y compartirán la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la residencia pedagógica.

La unidad curricular se articulará con el *Taller de Sistematización de Experiencias*, dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Se trabajará con ateneos, presentaciones, exposiciones y distintas modalidades de conocimiento público.

Se espera:



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto, conocimiento, metodología didáctica y sus representaciones.
- Construir capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.

Descriptores

Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas. El contexto institucional y la comunidad educativa.

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación primaria. La importancia de los materiales curriculares en la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

Pos-residencia. Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad multicultural, multilingüe y multiétnica en las escuelas. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas asociadas.
2. El trabajo en las escuelas asociadas donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases y experiencias pedagógicas e institucionales.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

Taller Integrador

TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Finalidades Formativas

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por capturar los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social e institucional como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué nuevas rutinas deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.
- Debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios para su comunicación pública.

La finalidad del Taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas en contextos áulicos e institucionales. Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las técnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.

Se espera que los alumnos logren:

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios multiculturales donde emergen y se desarrollan.
- Desarrollar procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretación que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas en escuelas situadas en contextos multiculturales.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en escuelas situadas en contextos de diversidad socio-cultural.

Descriptor

La metodología de sistematización de experiencias. La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: portafolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.

Construcción y reconstrucción de la experiencia. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, pasantías o giras de estudio, exposiciones.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

10.5. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SUGERIDA PARA CADA CAMPO

Campo de la Formación General

- ADASZKO ARIEL. (2005). "Perspectivas antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo", Capítulo 2: en "Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas", Mónica Gogna (coordinadora), Buenos Aires, CEDES., primera edición.
- ALMANDOZ, MARIA ROSA (2000) "Sistema educativo argentino, Escenarios y políticas", Santillana, Bs. As.
- ALLIAUD, A. (2009). "La formación de los docentes". En Romero, C. (TML), "Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores". Buenos Aires, Novedades Educativas.
- APPLE, M. (1997). "Teoría crítica y educación". Edit. Miño y Dávila. Bs As.
- ARNAIZ, P. (2003). "Educación Inclusiva, una escuela para todos". Málaga: Archidona Aljibe.
- AUSUBEL, D. (2002). "Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva". Barcelona: Paidós.
- BAQUERO, R. (2000). "Lo habitual del fracaso y el fracaso de lo habitual". En Avendaño y Boggino (comps.), "La escuela por dentro y el aprendizaje escolar". Rosario: Homo Sapiens.
- BARTON, LEN (1998) "Discapacidad y sociedad" Ed. Morata, Ediciones, Madrid.
- BAQUERO, R. (2001). "Perspectivas teóricas sobre el aprendizaje escolar. Una introducción". En BAQUERO, R. y Limón Luque, M. (2001). "Introducción a la psicología del aprendizaje escolar". Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- BIFO (O FRANCO BERARDI) (2007). "Generación post- alfa". Buenos Aires: Tinta Limón.
- BIRGIN, A. (2000). "La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión". Gentili, P. y Frigotto, G. (comp.) "La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo". CLACSO. Bs. As.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

- BOLÍVAR, A. (1996). *"Non scholae sed vitae discimus: límites y problemas de la transversalidad"*. En: Revista de Educación, Madrid, 309, 3 – 65.
- BONAL, X. (1998). *"Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas"*. Cap. I. Paidós, Barcelona.
- BRASLAVKY, C. (1996). *"Acerca de la reconversión del sistema educativo argentino, 1984-1995"*. Rev. Propuesta Educativa Año 7 N° 14, Bs. As.
- BRASLAVSKY- FILMUS (1994). *"Respuestas a la crisis educativa"*. FLACSO.
- BRUNING, R.; SCHRAW, G. Y RONNING, R. (2002). *"Psicología cognitiva e instrucción"*. Madrid, Alianza.
- BUSTELO, E. (2007). *"El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo"*. Siglo XXI. Bs As.
- CAMPIONE, D. Y MAZZEO, M. (2000). *"Nacionalización y democracia en la escuela pública"*. Cuaderno de Trabajo N° 5, Bs. As. Departamento Unidad de Formación, Centro Cultural de la Cooperación. (bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/fi_syp/cuademo3.pdf)
- CASTEL, R. (1998). *"La lógica de la exclusión social"*, Bustelo, E. y Minujin, A. (comp.), *"Todos entren"*. UNICEF. Colombia.
- CIRIGLIANO, G. (1995). *"Puntos de vista sobre política educacional argentina"*. Cuadernos del INCAPE, Bs. As.
- CERLETTI, A. (2008). *"Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político"*. Buenos Aires: Del Estante.
- CONTRERAS DOMINGO, J. (1987). *"De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza"*. En: Revista de Educación, Madrid, 282, 203- 231.
- CORNU, Laurence (2004), *"Una ética de la oportunidad"*, en Frigerio, Graciela y Dicker, Gabriela, *"Un ética en el trabajo con niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad"*, Buenos Aires, Noveduc – Cem.
- COULON, A. (1995). *"Etnometodología y educación"*. Barcelona, Paidós.
- CULLEN, C. (2009). *"El lugar de la ética en la formación docente"* en *"Entañas éticas de la identidad docente"*. Buenos Aires, La Crujía.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- DIKER, G. Y TERIGI, F. (1997). *"La formación de maestros y profesores: hoja de ruta"*. Buenos Aires, Paidós.
- Documento (2011). *"Una escuela para todos. Hacer públicas buenas prácticas de educación inclusiva"* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- DURKHEIM, E. (1.974). *"Educación y sociología"*. Cap, 11. Edit. Sampieri. Bs. As.
- DUSSEL, I. (2011). *"VII Foro Latinoamericano de educación: aprender y enseñar en la cultura digital"*. Buenos Aires, Santillana.
- ECHEITA, GERARDO (2006) *"Educación para la inclusión o educación sin exclusiones"*, Ed. NERCEA, Madrid,
- ELÍAS, N. (1998). *"La civilización de los padres"*. Edit. Norma. Bogotá.
- ESTEVE ZARAGAZA, J.M. (2006). *"La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. La formación inicial"*. En: Revista de Educación, Madrid, 340, 19-86.
- FERNÁNDEZ ENGUITA (1992). *"Poder y participación en el Sistema Educativo. Sobre las condiciones de la organización escolar en un contexto democrático"*. Barcelona. Paidós.
- FERRAROTTI, F. (1990). *"La historia y lo cotidiano"*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- FILMUS, D. (1996). *"Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo"*. Edit. Troquel, Bs. As.
- FULLAN, M. Y HARGREAVES, A. (1999). *"La escuela que queremos. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar"*. Buenos Aires, Amorrortu.
- GARCÍA, R. (2000). *"El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos"*. Barcelona: Gedisa.
- GENTILI, P. (1999). *"Escuela pública y sociedad neoliberal"*. Edit. Niño y Davila. Bs. As.
- JACINTO, C. (coord.) (2004). *"¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina"*. Edit. La Cujia Bs. As.
- KEELEY, B. (2007). *"Capital humano. Cómo influye en su vida lo que usted sabe"*. Edit. Castillo/OCDE. México.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

- KESSLER, G. (2002). *"La experiencia escolar fragmentada"*. IIPE/UNESCO. Bs. As.
- KLEIN, E. Y TOKMAN, V. (2000). *"La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización"*. Revista de la CEPAL, N° 75, diciembre 2000.
- ISUANI / LO VUOLO / TENTI (1991), *"El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis"*. Miño y Dávila. Bs. As.
- HARRIS, MARVIN (2008). *"Nuestra especie"*. Madrid: Alianza. Octava reimpresión.
- HERNÁNDEZ, F. Y SANCHO, J. (1994). *"Para enseñar no basta con saber la asignatura"*. Barcelona, Paidós.
- ISUANI / FILMUS (Comp.) 1998), *"La Argentina que viene"*. FLACSO / UNICEF / NORMA . Bs.As.
- KOZULIN, A. (2000). *"Instrumentos psicológicos. La educación desde una perspectiva sociocultural"*. Barcelona, Paidós.
- MARCHESI ULLASTRES (1988) *"Aprender juntos: La integración escolar"* Ediciones Morata, Madrid.
- MANGUEL, A. (2005) . *"Una historia de la lectura"*. Buenos Aires: Emecé.
- MARCHESI, A. y Martin, M. (1998). *"Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio"*. Alianza Editorial,
- MARTÍ, E. (2005). *"Desarrollo, cultura y educación"*. Buenos Aires: Amorrortu.
- MARTÍN BARBERO, J. (2008). *"Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad"*, Tenti Fanfani, E. (comp.), *Nuevos temas de la agenda de política educativa. Siglo XXI*. Bs. As.
- MARTÍN-BARBERO, J. (2006). *"La razón técnica desafía a la razón escolar"*. En Narodowski, M., Ospina, H., & Martínez Boom, A. (eds.), *"La razón técnica desafía a la razón escolar"*. Buenos Aires, Noveduc.
- MARQUEZ, A. (1995). *"La quiebra del sistema educativo argentino"*. Libros del quirquincho, Bs. As.
- MITHEN, S. (1988). *"Arqueología de la mente"*. Barcelona: Crítica- Grijalbo/ Mondadori.
- MORENO, J. (2002). *"Ser humano. La inconsistencia, los vínculos, la crianza"*. Buenos Aires: Libros del Zorzal. Segunda edición.
- MORIÑA, A. (2004). *"Teoría y práctica de la educación inclusiva"*. Archidona. Aljibe.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

- NARODOWSKI, M. (1996). "La escuela argentina de fin de siglo". Edit. Novedades Educativas.
- PERRENOUD, PH. (2001). "La formación de los docentes en el siglo XXI". En: Revista de Tecnología Educativa N° 3.
- Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2007). "Educación e Inclusión para los jóvenes". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2008). "Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- O' DONNELL, G. (1993), "Estado, democratización y ciudadanía", en Revista Nueva Sociedad N° 128, Caracas.
- POPKEWITZ, T. (1994). "Sociología Política de las reformas educativas". Madrid. Morata.
- PUIGGRÓS, A. (1995). "Qué paso en la educación argentina desde la Conquista al Menemismo". Bs. As. Kapeluz.
- PUIGGRÓS, A. (1995), "Volver a educar". Edit Ariel, Bs. As.
- PUIGGRÓS, A. (1995), "La otra reforma". Edit Ariel, Bs.
- PINEAU, P. (1999). "Premisas básicas de la escolarización como construcción moderna que construyó a la modernidad". En: Revista de Estudios del Currículum, 2 (1), pp. 39-61.
- SALINAS, D. (1994). "La planificación de la enseñanza: ¿técnica, sentido común o saber profesional?", en F. Angulo y N. Blanco. "Teoría y desarrollo del currículum". Málaga. Aljibe.
- STAINBACK, S. Y STAINBACK, W. (1999). "Aulas Inclusivas". Madrid: Narcea.
- TEDESCO, J.C. (1995). "El nuevo pacto educativo". BS. As. Paidós.
- TEDESCO, J.C. Y TENTI FANFANI, E. (2001) "La reforma educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades".



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- TENTI FANFANI, E (1984). *"La interacción maestro-alumno: discusión sociológica"*. Revista Mexicana de Sociología, Año XLVI, N° 1, enero-marzo de 1984, México.
- TENTI FANFANI, E. (2001). *"La escuela desde afuera"*. Lucerna/Diogenes México.
- TENTI FANFANI, E., CERVINI, R. Y CORENSTEIN, M. (1984). *"Expectativas del maestro y práctica escolar"*. DF: UPN. México.
- TERHART, E. (1987). *"Formas de saber pedagógico y acción educativa o ¿qué es lo que forma en la formación del profesorado?"*. En: Revista de Educación, Madrid, 284, 77- 88.
- TERIGI, F. (2009). *"El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional"*. En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, *"Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias"*. Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- TERIGI, F. (2011). *"Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina"*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- TIRAMONTI, G. (2001), *"Modernización educativa de los 90"*. Temas Grupo Editorial, FLACSO, Bs. AS.
- UNESCO (1994). *"Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad"*.
- UNESCO (2000). *"Foro Mundial sobre la Educación, Cumpliendo con nuestros compromisos"*, Dakar

Campo de la Formación Específica

- AISEN SON KOGAN, Aida (2004) – *Introducción a la Psicología* (7° reimpresión) – Editorial Nueva Visión – Buenos Aires.-
- ANDER EGG, Ezequiel/AGUILAR, María José (1993) – *Como elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos de intervención socio-educativa* – Colección Respuestas Educativas – Buenos Aires.-
- A.D.E.I.P. (2000) - *Pautas internacionales para el uso de los tests* - Versión Argentina – A.D.E.I.P. - Rosario.-
- ABRIC, J. C. (2004) - *Prácticas sociales y representaciones* - Ediciones Coyoacán, SA de CV – México.-
- AGUILAR, María José (2000) – *Dinámica de grupo* – Editorial – Buenos Aires.-



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- ALCAIDE, Stella Maris, Ravenna, Analía y Guala, María del Carmen (2000) – *La mediación en la escuela* – Homo Sapiens Ediciones Serie Educación – Buenos Aires.-
- ALLES, Martha Alicia (2007) – *Comportamiento Organizacional* – Granica Editorial – Buenos Aires.-
- AMON, J. (1991) - *Estadística para Psicólogos. Estadística Descriptiva* – Editorial Pirámide – Madrid.-
- ANGUERA, M.T.; ARNAU, J.; Ato, M.; MARTÍNEZ, M.R.; Pascual, J. y VALLEJO, G. (1995) - *Métodos de investigación en Psicología* – Editorial Síntesis - Madrid.-
- ANZIEU, D. (1982) - *La dinámica de los grupos pequeños* – Editorial Kapeluz - Buenos Aires.-
- ANZIEU, D. (1982) - *La dinámica de los grupos pequeños* – Editorial Kapeluz - Buenos Aires.-
- ARMOSTRONG, Thomas (2000) – *Las inteligencias múltiples en el aula* – Editorial Manantial – Buenos Aires.-
- ARNAU, J., ANGUERA, M. T. y GÓMEZ, J. (1990) - *Metodología de la investigación en Psicología* - Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia - España.-
- AVIA, M. D. y SÁNCHEZ-BERNARDOS, M. L. (1995) - *Personalidad: aspectos cognitivos y sociales* - Editorial Pirámide - Madrid.
- BAUMANN, Urs y PERREZ, MEINRAD (1994) - *Manual de Psicología Clínica* - Editorial Herder - Barcelona, España.-
- BEAR, Mark F. (1998) - *Neurociencia: Explorando el Cerebro*- Williams & Wilkins Editorial - Barcelona.-
- BELL, John (1992) - *Técnicas Proyectivas* – Editorial Paidós - México. –
- BERCHERIE, P. (1988) - *Génesis de los conceptos freudianos* – Editorial Paidós - Buenos Aires.-
- BERMÚDEZ, J., PÉREZ GARCÍA, A. M., y SANJUÁN, P. (2003) - *Psicología de la Personalidad: Teoría e Investigación*. Volúmenes. 1 y 2 – Editorial UNED – Madrid.-
- BERNE, R.M. & LEVY, M. N. (1992) - *Fisiología*. 1ª Edición – Editorial Mosby. NewYork.-
- BERNSTEIN, Duglas y NIETZEL, Michael (2000) - *Introducción a la Psicología Clínica* - Editorial Mc.Graw – Hill - México, D.F.-
- BLALOCK, Jr., H. (1966) - *Estadística Social* – Editorial Fondo de Cultura Económica – México.-



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

- BLEGER, José (2007) - *Temas de Psicología* (32ª reimpresión) - Editorial Nueva Visión - Buenos Aires.-
- BLEICHMAR, S.; HORNSTEIN, I.; GUTIERREZ TERRAZAS, J. y otros (1990) - *Lecturas de Freud* - Editorial Lugar - Buenos Aires.-
- BRODY, N. y EHRLICHMAN, H. (2000) - *Psicología de la personalidad* - Editorial Prentice Hall Iberia - Madrid.-
- BRUNER, Jerome (1984) - *Acción, pensamiento y lenguaje* - Editorial Alianza - Madrid.-
- BRUNER, Jerome (1990) - *Actos de significado* - Editorial Alianza - Madrid.-
- BUELA - CASAL, Gualberto y CABALLO, Vicente (1991) - *Manual de Psicología Clínica Aplicada* - Siglo Veintiuno Editores - Madrid, España.-
- CARTWRIGHT, D. y Zander, A. (1992) - *Dinámica de grupos* - Editorial Trillas - México.-
- CARLSON, Neil R. (2005) - *Fisiología de la conducta* - Editorial PEARSON Addison Wesley - España.-
- CARRETERO, Mario, PALACIOS, Jesús y MARCHESI, Álvaro (2000, 1ª reimpresión) - *Psicología evolutiva adolescencia, madurez y senectud* - Alianza Editorial - Madrid.-
- CARRION, Antonio Clemente (2001) - *Psicología del desarrollo adulto* - Narcea S.A de Ediciones - Madrid.-
- CARVER, C. S. y SCHEIER, M. F. (1997) - *Teorías de la personalidad* - Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana - México.-
- CASULLO, María Martina (1998) - *Adolescentes en riesgo* - Editorial Paidós - Buenos Aires.-
- CASULLO, María Martina (2006) - *Proyecto de vida y decisión vocacional* - Editorial Paidós Psicometría y Psicodiagnóstico - Buenos Aires.-
- CASULLO, Martina (1990) - *El Test Gráfico del Dibujo de la Figura Humana* - Editorial Guadalupe - Buenos Aires.-
- CATTANEO, Beatriz (2005) - *Informe psicológico. Elaboración y características en diferentes ámbitos* Tercera Edición - Eudeba - Buenos Aires.-



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

- CELENER, Graciela (2000) 2° Edición corregida y aumentada – *Las técnicas proyectivas Su estatus epistemológico actual* – JVE ediciones Colección Psique – Buenos Aires.-
- CELENER, Graciela (2000) 2° Edición corregida y aumentada – *Las técnicas proyectivas Su estatus epistemológico actual* – JVE ediciones Colección Psique – Buenos Aires.-
- CELENER, Graciela (2004) - *Técnicas Proyectivas: actualización e interpretación en los ámbitos clínico, laboral y forense* Tomo I y Tomo II – Lugar Editorial – Buenos Aires.-
- CHAVENATTO, Idalberto (2002) – *Gestión del Talento Humano* – Editorial Mc Graw-Hill – Colombia.-
- CLARK-KARTER, A. (2002) - *Investigación cuantitativa en Psicología* – Editorial Oxford University Press – México.-
- COHEN, Ernesto/FRANCO, Rolando (1992) – *Evaluación de proyectos sociales* – Siglo XXI Editores – México.-
- CONTINI, Norma (1999) - *Enfoques en Evaluación Psicológica. Investigaciones con niños y adolescentes* - Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Tucumán - Tucumán.-
- CONTINI, Norma (2000) - *Habilidades Cognitivas en Niños y Adolescentes* – Facultad de Psicología - Tucumán.-
- CONTINI, Norma (2000) - *Inteligencia Infante Juvenil desde un enfoque transcultural* - Secretaría de Ciencia y Técnica. Universidad Nacional de Tucumán - Tucumán.-
- CORTADA de KOHAN, N. y CARRO J. M. (1978) - *Estadística Aplicada* – Editorial Eudeba – Buenos Aires.-
- CORTADA de KOHAN, Nuria (1994) - *Diseño Estadístico (para investigadores de las Ciencias Sociales y de la Conducta)* – Editorial Eudeba - Buenos Aires.-
- COSACOV, Eduardo (2005) – *Introducción a la Psicología* – editorial – Brujas – Córdoba.-
- CRAIG, J. R. Y METZE, L. P. (1982) - *Métodos de la investigación Psicológica*, Editorial Interamericana – México.-
- CURTIS, Helena y BARNES, Sus (2000) – *Biología* – Editorial Sudamericana – Madrid.-
- DELVAL, J. (1994) - *El desarrollo humano* – Editorial Siglo XXI – Madrid.-



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

- DEVALLE DE RENDO, Alicia y VEGA, Viviana (1999) – *Una escuela en y para la diversidad* – Editorial Aique – Buenos Aires.-
- DUCHASTEZKY, Silvia y BIRGIN Alejandra (2001) - *¿Dónde esta la escuela? Ensayo sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencias.* – Flacso Manantial – Buenos Aires.-
- DUSSEL I. y FINOCCHIO S. (2003) – *Enseñar hoy, una introducción a la educación en tiempo de crisis* – Fondo de Cultura Argentina – Buenos Aires.-
- ESCOTET, M. A. (1985) - *Estadística Psicoeducativa* – Editorial Trillas - México.-
- FEJERMAN, Natalio (2010) – *Trastornos del desarrollo en niños y adolescentes Conducta, motricidad, aprendizaje, lenguaje y comunicación* – Paidós Biblioteca de Psicología Profunda – Buenos Aires.-
- FERECGLA J. (1992) - *Envejecer Una antropología de la ancianidad* – Editorial Anthropos – Barcelona.-
- FERNANDEZ RIOS, Luis (1994) – *Manual de Psicología Preventiva. Teoría y práctica* – Siglo Veintiuno de España Editores S.A - España. -
- FERRERO, G .A.(1998) - *Envejecimiento y vejez, nuevos aportes* – Editorial Atuel - Buenos Aires.-
- FIERRO, A. (Compilador) (1996) - *Manual de psicología de la personalidad* – Editorial Paidós - Barcelona.-
- FIORINI, Héctor (1980 4º Edición) - *Teoría y técnicas de psicoterapias* – Ediciones Nueva Visión – Buenos Aires.-
- FORNI, Floreal (1998) – *Formulación y evaluación de proyectos de acción social* – Editorial Humanitas – Buenos Aires.-
- FREUD, Sigmund (1978-1986) - *Obras Completas* – Editorial Amorrortu - Buenos Aires.-
- GANONG, William (1994) – *Fisiología Médica* – Editorial El Manual Moderno – México.-
- GARCÍA-MADRUGA, J. A. (1991) - *Desarrollo y conocimiento*- Editorial Siglo XXI – Madrid.-
- GARRET, H. (1966) - *Estadística en Psicología y Educación* – Editorial Paidós - Buenos Aires.-
- GIL, F. y GARCÍA, M. (1993) - *Grupos en las organizaciones* – Editorial Eudema – Madrid.-



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- GRIFFA, María Cristina/MORENO, José Eduardo – *Claves para una Psicología del Desarrollo* Tomo I – Lugar Editorial – Buenos Aires, 2007.-
- GRIFFA, María Cristina/MORENO, José Eduardo (2007) – *Claves para una Psicología del Desarrollo* Tomo II – Lugar Editorial – Buenos Aires.-
- GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, F. (2005): *Teorías del desarrollo cognitivo*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana.
- GUYTON, A.C. y HALL, J. E. (1996) - *Tratado de Fisiología médica* 9ª Edición - Editorial Interamericana-McGraw-Hill - Madrid.-
- HENDERSON, Nan/MILSTEIN, Mike (2008) – *Resiliencia en la escuela* – Editorial Paidós Colección Redes en Educación – Buenos Aires.-
- HORNSTEIN M. C. (compilador) (2006) - *Adolescencias: trayectorias turbulentas* – Editorial Paidós - Buenos Aires.-
- IACUB, R. (2011) - *Identidad y envejecimiento* – Editorial Paidós – Buenos Aires.-
- JODELET, D (1986) - *Psicología Social* - Editorial Paidós – Buenos Aires.-
- JOHNSON, D. y JOHNSON R. (1985) – *La dinámica interna de los grupos de aprendizaje cooperativo* – Plenun Press (traducción y versión sintética por Diana Maza UBA - Argentina) – Nueva York.-
- JOEKES, S. y BLANCH N. (1992) - *Estadística Aplicada a la Investigación* - Universidad Nacional de Córdoba.-
- JUNGMAN, Eva (2007) – *Adolescencia, tutorías y escuela* – Editorial Noveduc Colección Ensayos y Experiencias – Buenos Aires.-
- KANDEL, Eric R. (1998) - *Neurociencia y conducta* – Editorial Prentice Hall - México.-
- KLUG, Williams S. Y CUMMINGS, Michael R. (2001) Quinta Edición - *Conceptos de genética* – Editorial Prentice Hall - Madrid.-
- KOLB, David (1982) – *Psicología de las Organizaciones (problemas contemporáneos)* – Editorial Pretice – Hall Internacional – España.-



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- KOPLOW, Lesley (2006) – *Escuelas que curan: La construcción de climas emocionalmente saludables* - Editorial Troquel – Buenos Aires.-
- KORNBLIT, Ana Lia y MENDES DIZ, Ana María (2000) – *La salud y la enfermedad: aspectos biológicos y sociales* – Editorial Aique Colección Carrera Docente – Buenos Aires.-
- KROEGER, Alex y LUNA, Ronaldo (1992) – *Atención Primaria de Salud: principios y métodos* – Organización Panamericana de Salud – México.-
- LANGLEY, L. L. (1982) - *Elementos de Fisiología* – Editorial Acribia – España.-
- LAPLANCHE, J.; PONTALIS, J. B. (1981) - *Diccionario de Psicoanálisis* (3ª edición) – Editorial Labor - Barcelona. -
- LERNER H. (2006) - *Adolescencias turbulentas* – Editorial Paidós - Buenos Aires.-
- LUIS, María Angélica (1995) – *De la Integración Escolar a la Escuela Integradora* – Editorial Paidós – Buenos Aires.-
- MARCHESI, Álvaro, COLL, César y PALACIOS, Jesús (2000, 10ª reimpresión) – *Desarrollo psicológico y educación Tomo III. Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar* – Alianza Editorial – España.-
- MARTIN, John H. (1998) – *Neuroanatomía* – Editorial Prentice Hall - Madrid. -
- MATERAZZI, Miguel Ángel (1991) - *Salud Mental – Una propuesta de prevención permanente* - Editorial Paidós – Buenos Aires.-
- MATERAZZI, Miguel Ángel (1991) – *Salud Mental, una propuesta de prevención permanente* - Editorial Paidós – Buenos Aires.-
- MELILLO A. (2006) – *Resiliencia y subjetividad. Los ciclos de la vida* – Editorial Paidós – Buenos Aires.-
- MESSING, Claudia (2007) – *Desmotivación, insatisfacción y abandono de proyectos en los jóvenes: Orientación Vacacional y vínculos familiares* – Ediciones Novedades Educativas Colección Familia/s – Buenos Aires.-
- MEYER, Catherine (2010) – *Los nuevos Psi* – Editorial Sudamericana – Buenos Aires.-
- MISCHER, W. (1973) - *Personalidad y evaluación* – Editorial Trillas – México.-



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- MORENO, B. (2007) - *Psicología de la personalidad. Procesos* – Editorial Thomson - Madrid.-
- MUCHINSKY, Paul (2011) Sexta Edición - *Psicología aplicada al trabajo: una introducción a la psicología organizacional* – Ciencias Sociales y Humanidades – Buenos Aires.-
- MÜLLER, Marina (1998) Segunda Edición – *Descubrir el Camino Nuevos aportes educativos y clínicos de orientación vocacional* – Editorial Bonum - Buenos Aires.-
- MURAT, F. (1971) - *Estadística aplicada a la Ciencia de la Conducta* - Univ. Nacional de Córdoba.-
- NASIO, J.D. (1999) - *El placer de leer a Freud* – Editorial Gedisa - Barcelona.-
- NELSON, Randy J. (1998) - *Psicoendocrinología: Bases hormonales de la*
- NEUFELD, María Rosa y THISTED, J. (1999) – *De eso no se habla. Los de la diversidad sociocultural en la escuela* – Editorial Eudeba – Buenos Aires.-
- OBLITAS, Luis (2008) - *Psicoterapias Contemporáneas* - Cengage Learning Editores, México, D. F.-
- ORO, Oscar Ricardo (2001) – *Psicología Preventiva y de la Salud* – Ediciones Fundación Argentina de Logoterapia – Buenos Aires.-
- PEDINIELLI, Jean-Louis (1996) - *Introducción a la Psicología Clínica* - Editorial Biblioteca Nueva.-
- PELECHANO, V. (2000) - *Psicología sistemática de la personalidad* – Editorial Ariel - Barcelona.-
- PELECHANO, V. (Coordinador) (1996) - *Psicología de la personalidad. Teorías*. Editorial Ariel – Barcelona.-
- PERVIN, L. A. (1998) - *La ciencia de la personalidad* – Editorial McGraw – Madrid.-
- PIAGET, J. y B. INHELDER (1978) - *Las operaciones intelectuales y su desarrollo* – Editorial Alianza – Madrid.-
- PIAGET, Jean (1970) - *La Epistemología Genética* – A. Redondo Editores - Barcelona.-
- PIAGET, Jean (1970) - *Psicología y epistemología* – Editorial Emece - Buenos Aires.-
- PICHON-RIVIÈRE, Enrique (1975) - *El Proceso Grupal* - Editorial Nueva Visión - Buenos Aires.-
- PINEL, John P.J. (2007) – *Biopsicología* – Editorial Prentice Hall - Madrid.-
- PUIGDELLIVOL, I (2000) – *La educación especial en la escuela integradora* – Editorial Grao – Buenos Aires.-



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

- QUINTANILLA, Ismael (1992) – *Teoría, aplicación y práctica de Psicología del Trabajo* – Ediciones Promolibro – España.-
 - RAMOS CAMPOS, Francisco; SANDÍN FERRERO, Bonifacio; BELLOCH FUSTER, Amparo (2009) - *Manual de Psicopatología Volumen II (1ª, Texto Revisado)* - Editorial MC GRAW HILL – Colombia.-
 - RASCOVAN, Sergio (2012) – *Los jóvenes y el futuro* – Ediciones Novedades Educativas Colección Educación y Trabajo – Buenos Aires.-
 - RICON, Lía y colaboradores (2000) – *Técnicas para la enseñanza de la salud mental* – Lugar Editorial – Buenos Aires.-
 - RICON, Lía, DI SEGNI, Silvia y colaboradores (1991) – *Problemas del campo de la Salud Mental* – Colección Psiquiatría, Psicopatología y Psicosomática Editorial Paidós – Buenos Aires.-
 - RIGO CARRATALA, Eduardo (2012) – *Las dificultades del aprendizaje escolar* – Colección Psicopedagogía Grupo Ars XXI– España.-
 - ROBBINS, Stephen P. (1996) – *Fundamentos de Comportamiento Organizacional* – Editorial Prentice Hall Latinoamérica – México.-
 - RODRIGUÉ, E. (1996) - *Sigmund Freud. El siglo del Psicoanálisis* – Editorial Sudamericana – Buenos Aires.-
 - RODRIGUEZ FERNANDEZ, Andrés (1999) – *Introducción a la Psicología del Trabajo y las Organizaciones* – Ediciones Pirámide – Madrid.-
 - ROSENBAUM, Max (1985) - *Ética y valores en psicoterapia* - Editorial Fondo de Cultura Económica - México, D.F.-
 - ROSENZWEIG, Mark R.; LEIMAN, Arnold Y. (1992) - *Psicología Fisiológica* –Editorial McGraw-Hill - Madrid.-
 - ROUDINESCO, E.; PLON, M. (1998) - *Diccionario de Psicoanálisis* – Editorial Paidós - Buenos Aires.-
 - RUNYON, R y HABER A. (1992) - *Estadística para las Ciencias Sociales* – Editorial Addison Wesley – México.-
- S.A. - Barcelona.-



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

- SAN MARTÍN, R. y otros (1987) - *Psicoestadística Descriptiva* - Editorial Pirámide - Madrid.-
- SANDÍN, Bonifacio; CHOROT, Paloma; SANTED, Miguel A. y VALIENTE, Rosa M. (2004) - *Estudios de casos en psicopatología* - Editorial Klinik - Madrid.-
- SANDÍN, Bonifacio; CHOROT, Paloma; SANTED, Miguel A. y VALIENTE, Rosa M. (2004) - *Psicopatología* - Editorial Addenda. UNED. Madrid.-
- SANDÍN, Bonifacio; CHOROT, Paloma; SANTED, Miguel A. y VALIENTE, Rosa M. (1998) - *Psicopatología: Pruebas de autoevaluación* - Ramón Areces Editores - Madrid.-
- SCANDAR, Rubén/PATERNIO, Roberto (2010) - *Dificultad de aprender ¿Cómo atender discapacidades y trastornos de aprendizaje?* - Editorial Ediba Colección Maestra - Buenos Aires.-
- SCHVARSTEIN, L. (1991) - *Psicología Social de las Organizaciones: Nuevos aportes* - Editorial Paidós - Buenos Aires.-
- SELKURT, E. E. (1985) - *Fisiología* - Editorial El Ateneo - Buenos Aires.-
- SHAW, M. (1981) - *Dinámica de grupos* - Ediciones Herder - Barcelona.-
- SHEIN, Edgar (1982) - *Psicología de la Organización* - Editorial Prentice Hall Latinoamérica - México.-
- SIQUIER DE OCAMPO María/ GARCIA ARZENO, María (2000) - *Las técnicas proyectivas y el proceso psicodiagnóstico* Tomo I y Tomo II - Ediciones Nueva Visión - Buenos Aires.-
- SNYDER, Solomon H. (1992) - *Drogas y Cerebro* - Editorial Prensa Científica
- STAHL, Stephen M. (1999) - *Psicofarmacología esencial* - Editorial Ariel, S.A - Barcelona.-
- TRESGUERRES, J. A. F. (1993) - *Fisiología humana* - Editorial Interamericana-McGraw-Hill - Madrid.-
- TRULL, Timothy y PHARES, Jerry (2003) - *Psicología Clínica - Conceptos, métodos y aspectos prácticos de la profesión* - International Thomson Editores, - México.-
- URBANO, Claudio/ Yuni, José - *Psicología del Desarrollo* - Editorial Brujas - Buenos Aires, 2005.-
- VALDEZ, Daniel (2011, 2° reimpresión) - *Ayudas para aprender : trastornos del desarrollo y practicas inclusivas* - Editorial Paidós - Buenos Aires.-
- VALDEZ, Daniel (2011, 2° reimpresión) - *Ayudas para aprender: trastornos del desarrollo y practicas inclusivas* - Editorial Paidós - Buenos Aires.-



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

- WADSWORTH, Barry (1992) – *Teoría de Piaget del desarrollo cognoscitivo y afectivo* – Editorial Diana – México.-
- WICKS-NELSON, Rita e ISRAEL, Allen C. (1997) - *Psicopatología del niño y del adolescente* - Prentice Hall Editorial – Madrid.-
- WONNACOTT, T. H. y WONNACOTT, R. J. (1999) - *Introducción a la estadística* 5ta edición Inglés. - Editorial Limusa – México.-
- Wood, G. (1986) - *Fundamentos de la investigación psicológica* – Editorial Trillas - Méjico.-
- YUNI, José/URBANO, Claudio (2006) – *Técnicas para investigar* Volumen I y Tomo II –Editorial Brujas – 2° edición – Córdoba.-

Campo de la Práctica Profesional

- ANIJOVICH, REBECCA y otras (2009), *"Transitar la formación pedagógica"*. Ed. Paidós. Bs. As.
- ANGULO, JOSÉ FÉLIX Y BLANCO NIEVES (1994) *"Teoría y Desarrollo del Curriculum"*. Capítulo I. Aljibe. Granada.
- ACHILI E (2006). *"Investigación y Formación Docente"*. Bs. As., Laborde.
- ANDER-EGG, Ezequiel (1998) *"La Planificación Educativa"* Buenos Aires. Editorial Magisterio Río de la Plata.
- ANIJOVICH, REBECA y otros (2009) *"Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias"*. Buenos Aires, Paidós.
- ANTUNEZ, S; DEL CARMEN; IMBERNOM y otros, (1995) *"Del Proyecto Educativo a la Programación del aula"*. Madrid, Ed. GRAO.
- ÁVALOS, M. (2010): *"¿Cómo trabajar con TIC en el aula ? Una guía para la acción pedagógica"*. Primera edición. Biblos. Buenos Aires.
- BELGICH, HORACIO (Comp, 2007) *"Reflexiones Sobre la Práctica Docente en los Procesos de Integración Escolar"*. Homo Sapiens, Rosario
- BIXIO, CECILIA (1998) *"Enseñar a aprender"*. Rosario. Homo Sapiens Ediciones.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

4838

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

- COLS, E. (2008). *"La formación docente inicial como trayectoria"*. Mimeo. Documento de Trabajo realizado en el marco del Ciclo de Desarrollo Profesional de Directores.
- DAVINI, María Cristina (2008) *"Métodos de enseñanza: didáctica general para maestros y profesores"*. Parte II. Buenos Aires: Santillana.
- DUSCHATZKY, SILVIA, GABRIELA FARRÁN Y ELINA AGUIRRE (2010). *"Escuelas en Escenas. Una experiencia del pensamiento colectivo"*. Ed. Paidós, Bs. As.
- DE CERTEAU, M., 2000, *"La invención de lo cotidiano. I: Artes de hacer"*. Universidad Iberoamericana. México.
- DONALD, J., 1995, *"Faros del futuro: enseñanza, sujeción y subjetivación"*, en Larrosa, J. (ed.) *Escuela, poder y subjetivación*. Madrid. La Piqueta.
- EDELSTEIN G. (2011). *"Formar y formarse en la Enseñanza"*. Bs. As. Paidós.
- FIERRO, CECILIA, FOURTOUL BERTA, ROSAS LESVIA. *"Transformando la Práctica Docente"* (1999) Paidós Bs. As.
- FERNÁNDEZ, L (1998): *"El análisis de lo institucional en la Escuela"*. Paidós. Buenos Aires. Unidad I (fragmentos)
- FERRY, G. (2004). *"Pedagogía de la formación"*. Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires
- FRIGERIO, G. POGGI, M. TIRAMONTI, G. *"Las instituciones educativas. Cara y Ceca"*. (1992). Edit. Troquel. Bs. As. Capítulos 2, 3, 4, 5
- FRIGERIO, G. Y DIKER G. Comp. (2005) *"Educar: ese acto político"* Serie Seminario del CEM. Del estante editorial.
- GARAY, L (2000): *"Algunos conceptos para analizar Instituciones Educativas"*. Publicación del Programa de análisis Institucional de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Páginas 8 a 20.
- GIMENO SACRISTÁN Y PEREZ GOMEZ, (1986), *"La enseñanza: su teoría y su práctica"*. Madrid. Akal
- GVIRTZ, SILVINA y otros (2002) *"El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza"*. Aique. Bs As.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-58123/15

- KRICHESKY, MARCELO (2006). *Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión*. Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología Organización de los Estados Americanos
- MARTINEZ BONAFÉ (1991) *"Proyectos curriculares y práctica docente"*. Diada.
- MC EWAN; H Y EGAN, K. (comp.) (1998), *"La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación"*. Buenos Aires. Amorrortu.
- NICASTRO, S. Y GRECO, M.B. (2009) *"Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación"*. Homo Sapiens, Rosario.
- PEREZ, MIGUEL. *"La profesionalización del docente"*, 2003, Edit. Siglo XXI, Bs.As.
- PETRUCCI, L.(2001) *"La didáctica. Un campo en sospecha"*. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos. Año 2 N°: 3.
- POSTIC, M. (1998) *"Observar las situaciones educativas"*, Narcea., Madrid.
- POGGI, MARGARITA (1990) *"Aportes para la teoría curricular y transposición didáctica"*. Documento.
- POGGI, MARGARITA (1995) *"Apuntes y aportes para la gestión curricular"*. Kapeluz, Bs. As.
- SANJURJO, LILIANA - Vera, María Teresita (1998) *"Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior"*. Rosario. Homo Sapiens.
- SALINAS, DINO (1995) *"Desarrollo Curricular y dirección de centros"*. En *"De aquí y de allá: Textos sobre la institución educativa y su dirección"* Graciela Frigerio (compiladora). Kapeluz.
- SALINAS DINO (1995) *"Curriculum, racionalidad y discurso didáctico"* en Poggi, Margarita: *"Apuntes y aportes para la gestión curricular"*. Kapeluz. Buenos Aires.
- TERIGI, F. (2009). *"El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional"*. En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, *"Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias"*. Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- TERIGI, F. (2009). *"La formación inicial de profesores de secundaria: necesidades de mejora, reconocimiento de sus límites"*. En: Revista de Educación, Madrid, 350,123-144. Disponible en: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re350_06.html



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 129-58123/15

- TERIGI, F. (2010). "*Docencia y saber pedagógico- didáctico*". En: El Monitor de la educación, publicación periódica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor25.pdf>.
- TERIGI, F. (2011). "*Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina*". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- TERIGI, F. (2010). "*Sujetos de la educación*". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- ZABALZA, M (1.989). "*Teoría de las prácticas*". En Actas del II Symposium sobre Prácticas Escolares, Santiago, Tórculo.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4838

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-58123/15

Coordinación General:

Lic. PUENTE, Karina Beatriz

Prof. MORILLO, Zulma del Pilar

Especialistas Disciplinarios:

Lic. OLIVERA, María del Lujan

Colaboración Especial:



C.R.N. Roberto DIB Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta